
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 803

SESION DEL DIA

6 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 6 de abril, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 3 - INFORME DE LA COMISION PREINVESTIGADORA: REFERIDA A DICTAMEN T.C.R. DE LA RENDICION DE CUENTAS I.D.L. EJERCICIO 2014.
- 4 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - REMITIR A I.D.L. REITERACIONES GASTOS OBSERVADOS JULIO A OCTUBRE 2016.
 - SUGIERE A LA COM. DE LEGISLACION Y TURNO MODIFICACION DECRETO 3315/15.
 - FIJAR VIATICO A EDILES COMISION ASUNTOS SOCIALES PARA ASISTENCIA A HOGARES ESTUDIANTILES DE INTENDENCIA.
 - ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE A REALIZARSE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN COLONIA.
- 5 - COMISION DE TRÁNSITO: INFORMES.
 - EN MAYORÍA: ELEVAR INQUIETUD EDIL A DIRECTOR TRANSITO I.D.L. Y COM. VIALIDAD JUNTA.

- EN MINORIA: ELEVAR INQUIETUD EDIL A DIRECCIONES TRANSITO Y VIALIDAD I.D.L.

6 - COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

- REFERIDO A HOGAR TRANSITORIO VICTIMAS VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MINAS.

- REFERIDO A CAMPAÑAS CONTRA ABUSO INFANTIL Y ESTRATEGIAS DE PROTECCION CONTRA EL ABUSO EN TODOS LOS NIVELES.

7 – SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: BOLETO URBANO GRATUITO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

8 – SR. EDIL PABLO FUENTES: INFORME DE LO ACTUADO EN COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL CNE.

9 – SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: ESPECTÁCULOS MUSICALES QUE SE REALIZARON DURANTE SEMANA DE TURISMO DEL PRESENTE AÑO SOBRE PLAZA RIVERA DE LA CIUDAD DE MINAS.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagasetta, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ma. Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez.
- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Patricia Pelúa.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Pablo Mazzoni.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Buenas noches para todos, vamos a comenzar la Sesión del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Sr. Presidente, como primer punto voy a solicitar a la Mesa de la Corporación se me informe el motivo por el cual en la página web de la Junta Departamental no se están publicando las Actas, Resoluciones y demás del Legislativo Departamental, del modo

que se previó y se realizó en el período anterior. La última Resolución publicada es la número 039 del 2015 con fecha 24 de junio de 2015 y la última Acta publicada es la N° 780 de la misma fecha.

Considero que la herramienta web es una herramienta hoy día de suma importancia tanto para la información del público en general, como de los propios legisladores.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:43’.

Como segundo punto voy a solicitar tengan a bien de reiterar el pedido de informe al Ejecutivo Departamental, realizado con fecha 19 de agosto de 2015, correspondiente al Oficio N° 373/2015, y que motiva un Expediente el 15173 del 2015. En el mismo solicitábamos la colocación de un cartel en la esquina de Luis Alberto de Herrera y Batlle y Ordóñez, con la prohibición de girar hacia la derecha, cuando se viaja con dirección hacia Montevideo. Allí en esa esquina lo que se colocó por parte de la Comuna fue un cartel con la flecha, el clásico cartelito con la flecha, que no mide más de 45 cm. por 15 cm. y que es totalmente imperceptible en una esquina que tiene mucha polución visual. Por tanto además de repetir ese oficio, es de nuestro interés saber ¿por qué se realizó esto?, si corresponde a una determinación técnica desde el tránsito o por no haber comprendido o no haber considerado pertinente el pedido original.

Como tercer y último punto vamos a solicitar la limpieza de las cunetas de la calle Rondeau, entre Lavalleja y el Arroyo San Francisco, la costa del Arroyo San Francisco, esta es una cuadra que no tiene cordón cuneta y hay acumulación de vegetación y de basura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, el jueves 31 de marzo concurrí a otra reunión de la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, la misma se realizó en la Casa del Edil ubicada en la ciudad de Montevideo. El motivo de dicha reunión es continuar trabajando en la realización de un Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y de Artistas Emergentes. Las fechas probables que se manejan son los días 2, 3 y 4 de junio en la ciudad de Artigas.

Dentro de los objetivos trazados se encuentra contribuir a la creación de una red de artistas emergentes, para lo que es importante poder hacer un relevamiento. En esta oportunidad y como primera experiencia tomaremos algunas áreas, ellas son teatro, literatura, danza, pintura y canto en todas sus variantes.

Para dicho revelamiento se debe contar con el apoyo de los Municipios, Casa de la Cultura, Oficina del Ministerio de Educación y Cultura si las hubiera y de las Juntas Departamentales a través de sus respectivas Comisiones de Cultura. De dicho revelamiento, debe surgir cantidad de artistas emergentes por área en cada localidad, cantidad de integrantes, antigüedad en el desempeño, días y horarios de ensayos, referentes y teléfonos de contacto, como así también conocer sus necesidades, para ello se está diagramando un formulario a completar por los artistas emergentes.

Como fin de esta reunión es censar, conocer necesidades y de alguna manera comprometernos en un apoyo al fortalecimiento de una red de artistas emergentes.

Por lo expuesto solicito que estas palabras y la información que adjunto, que voy a estar entregando a la Mesa, llegue al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Lavalleja, Sr.

José Belloni, a la Comisión de Cultura de esta Junta y a cada uno de los Municipios del Departamento.

Por otro lado Sr. Presidente quiero informar que en diciembre del año pasado una delegación de ediles integrantes de distintas Comisiones del Congreso Nacional de Ediles concurrió a la ciudad de Durazno. Dentro de las actividades, en la noche hubo un pequeño ágape para dar la bienvenida a las distintas delegaciones y a la Junta de Lavalleja se le hizo una entrega de un obsequio como recuerdo de nuestra visita. Dicho obsequio fue entregado en forma simbólica a un edil de esta Junta.

En los meses de febrero, marzo y abril pregunté a los funcionarios de esta Junta si dicho objeto fue entregado, pero siempre se me ha informado que no ha sido así. Así que solicito se verifique si ese obsequio llegó y si no ponerse en contacto con el edil que lo recibió, que él ya está enterado que yo iba hacer el planteamiento si no aparecía el obsequio, no es cierto.

Como última medida quería referirme a las actas de la Junta, vemos que hay un consumo muy importante de papel y un trabajo excesivo, que quería sugerir pase a la Comisión de Legislación y Turno la posibilidad de que las actas se envíen vía email a cada uno de los ediles, salvo que aquellos dispongan que no tienen un correo electrónico, bueno que se les sigan enviando en forma física. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le contestaremos a la brevedad.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente, a lo largo de las veredas de Avenida Varela en la ciudad de Minas, al estar sin terminar las obras allí comenzadas se han dejado hierros tipo bulones aparentemente para fijar futuras columnas. El problema es que estos hierros en su gran mayoría están al descubierto, sin protección alguna, representando un peligro permanente para las personas que transitan las veredas o por la misma calzada, que pueden tropezar o caer encima de dichos bulones, que tienen hasta quince centímetros de altura (ver foto).

La Ley 19.196 establece, el delito de peligro por las condiciones laborales y si bien apunta la responsabilidad del empleador con respecto al trabajador, bien puede hacerse extensivo para los ciudadanos que puedan sufrir un accidente en la vía pública por esta causa. Dejamos esta constancia ante el Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan. Edil Cardinal y Marta Sotelo.

Después tengo, Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Quiero hacer llegar a este Cuerpo la inquietud de un funcionario municipal, que desempeña tareas en la Necrópolis de Pirarajá. Se trata del Sr. Oscar Heber Méndez Corbo, quien tiene una trayectoria de 32 años de servicio actualmente y desde hace más de 3 años viene realizando todo tipo de tareas, incluyendo la de sepulturero, por lo que prácticamente es funcionario full time en el Cementerio.

Se trata de un funcionario presupuestado, que no percibe ninguna otra recompensación que no sea la de insalubridad. Por lo que su petición es la de transmitir de alguna manera la forma de lograr una mejora y acogerse a los beneficios jubilatorios. Adjunto a mis palabras la inquietud del mencionado vecino que me la hiciera llegar en forma escrita y firmada.

Ultima solicitud. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Por intermedio de esta nota me dirijo a usted solicitando que las personas carenciadas económicamente que no tengan con que pagar el servicio fúnebre, este sea brindado por la Intendencia Departamental. Pero en la Junta de Pirarajá solo hay ataúdes y un desastroso estado, que están desde hace 25 años. Los demás elementos para complementar el servicio no existen ya que fueron quemados en su oportunidad, por estar en deplorable estado. La Junta Local de Vecinos en su momento solicitó que se hiciera convenios con las empresas fúnebres, pero hasta el día de hoy no ha habido respuesta. Agradezco el trámite que se le pueda dar a la presente, para que los pobladores carenciados de Pirarajá no se sientan tan desamparados y alejados de todo. Saluda atentamente Julián Cátalo. Está la carta adjunta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - El lunes 28 de marzo pasado, tuve el privilegio de acompañar la entrega de premios de la XXX Primera Edición del Raid Patria Libre en la localidad de Zapicán. Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar nuestro saludo y reconocimiento al Presidente de la Sociedad Rural de Zapicán, Oscar Carrasco y demás integrantes de la Comisión Organizadora del Raid, así como a los jóvenes que con tanto amor y dedicación hicieron posible la realización del evento.

En el trayecto a Zapicán nos preguntábamos como hacían los vehículos comunes para transitar por la ruta 14, es muy penoso el estado de la misma, por lo que solicitamos al Ejecutivo Comunal su pronta atención.

Otro tema no menor, es la preocupación vecinal por el cierre de la radio FM Horizonte de Zapicán. La comunicación y la accesibilidad a la información hacen al desarrollo de una comunidad. Por esta razón solicitamos a la URSEC informe a esta Junta Departamental, acerca del avance del trámite de la regularización del permiso para el funcionamiento de dicha FM y las principales dificultades que obstan a la reapertura de este medio comunicacional, confiando en el buen criterio del organismo para ponderar la conveniencia y utilidad del mismo en localidades del interior profundo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19.53’.

En breve festejaremos los 125 años de la localidad y sería un momento más que oportuno para anunciar la solución a este sensible inconveniente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sr. Presidente, hoy me gustaría presentar una inquietud que representa a ciento de vecinos del Departamento que es la movida hípica o sea todas aquellas actividades vinculadas al caballo. Todas las expresiones ecuestres, jineteadas, criollas, carreras, raid, salto, marchas y por qué no, polo, son más que un deporte, va más allá de la pasión y una señal de identidad nacional y departamental. Es también una industria creciente y una cadena productiva. Son muchos los trabajadores que demandan todos estos caballos durante su vida productiva y mucho más los empleos indirectos. También es importante señalar que vincula al circuito social a gente joven, desertores del sistema educativo y a muchos otros que no tienen cabida en otros sistemas laborales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19.54’.

Por eso entiendo pertinente que todo esto vinculado al caballo, que forma parte de nuestra cultura popular, debe ser revalorizado y reivindicado como nobles actividades y apoyarlas.

Es un ejemplo lo realizado por la familia Olascoaga con sus logros deportivos y comerciales y desde Zapicán por el caballo vinculándose al mundo y en especial a los emigrantes árabes o la leyenda viviente que es el “Coronilla Errasquin”, desde su Mariscalá a todo el país, capaz que es el mejor jinete oriental.

Una buena pista de carreras -de la cual contábamos en Minas- es el nexo necesario, pues es donde se muestran los animales, es la gran vidriera donde empiezan y hacen su campaña los caballos y llegan a su comercialización. Por eso se hace necesario crear herramientas que permitan esa actividad en forma regular. Una actividad regular, lleva consigo el asentamiento de criaderos de caballos deportivos, resultando una forma de diversificación productiva.

En ese marco en el barrio Estación de Minas, el cual fuera el principal barrio fabril, donde quedan los testimonios inmobiliarios como testigo de un pasado vigoroso, esta actividad se niega a morir.

Existe una movida social importante que quiere organizarse, que quiere integrarse a la expansión territorial de este deporte. Crear un sistema competitivo, sólido, solvente y bien administrado.

Mi intervención la hago en forma de avanzada para que mis colegas ediles y el Ejecutivo Comunal vayan procesando la inquietud de ayudar a organizar esta actividad y a los vecinos interesados de mejorar su logística y mandarle un mensaje positivo a aquellos emprendimientos que quieran organizarse.

Ser claros también, no estamos diciendo o pidiendo que la Comuna realice un hipódromo, pero sí apuntar con pasos firmes en levantar la actividad, brindar apoyo, como facilitar maquinaria, exoneraciones tributarias, vinculaciones y contactos nacionales. Incluir las actividades en el marco de sus fiestas departamentales como las de Minas y Abril, la fiesta de la Virgen del Verdún, Semana de Lavalleja, etc.

Por último señalar que el hipismo es una realidad que genera ciento de puestos de trabajo y que se trata de una cadena productiva pujante que necesitaría una política departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Sr. Presidente, me voy a referir a lo desprolijo que resulta en algunas oportunidades el estacionamiento en la calle Treinta y Tres entre Sarandí e Ituzaingó. Allí hay parada para siete taxis y después es la parada de las motos.

Los taxis solo pueden parar cinco porque no hay más lugar, porque después empiezan las motos, entonces muchas veces tienen que parar en doble fila obstaculizando el paso de los vehículos grandes, como los ómnibus de EGA y de NUÑEZ.

Pienso que debe de haber algún cuida coche como hay ahí en el estacionamiento que da por Sarandí para vigilar eso. Además me llama siempre la atención el hecho de que ahí en esa cuadra no se puede estacionar, ni siquiera los que vivimos en ella tenemos derecho a estacionar. Sin embargo es muy frecuente ver vehículos estacionados por largo rato allí sin que nadie los

controle. Esta tarde precisamente a las 17:45' de la tarde había un camión en la acera derecha y un auto en la acera izquierda estacionados, que corresponden a dos firmas comerciales importantes de Minas. Nada de eso se fiscaliza y es un problema.

Además otro problema que hay ahí es el arribo de los taxis. Como no hay nadie quien vigile la gente no hace cola, entonces ¿qué pasa?, hay gente que llega a último momento y toma rápidamente un taxi porque se apresura o es más rápido. Por ejemplo ayer y antes de ayer días de lluvia, las personas mayores que estaban cobrando allí en Red Pagos se quedaron sin taxis porque no podían subir. Pienso que es tarea del cuida coches organizar eso para que no haya problema. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, la dictadura que asoló el Uruguay en las décadas del '70 y '80 del siglo pasado ha sido catalogada por nosotros como una dictadura fascista. Decía en 1935 el búlgaro Georgi Dimitrov en su artículo “El fascismo y la clase obrera” que el fascismo en el poder es la dictadura terrorista abierta de los elementos más reaccionarios y más imperialistas del capital financiero”.

En el citado trabajo, quien era secretario general de la Internacional Comunista no sólo caracterizó al fascismo desde el punto de vista de clase, sino que dio los elementos para luchar contra él, las alianzas necesarias y la estrategia y la táctica que conducirían a su derrota, advirtiendo que sería luego de una sangrienta batalla. También realizó las autocríticas correspondientes por los errores que habían permitido la consolidación de regímenes fascistas en Italia, Alemania, Polonia y otros países del este europeo.

Como los ediles saben, yo me esfuerzo por fundamentar mis acciones a través de una teoría política. Los comunistas uruguayos leíamos a Dimitrov y adoptamos su análisis para enfrentar la dictadura.

Quiero recordar hoy que la dictadura fascista del Uruguay desarrolló desde octubre de 1975 un plan estratégico para liquidar al Partido Comunista, la llamada Operación Morgan, coordinada por la OCOA. Consistía en atacar especialmente los cuadros intermedios que permitían conectar la dirección del Partido con la base militante, que había participado de la huelga general y continuaba resistiendo a pesar de la ilegalización. El plan consistió en la detención y tortura masiva de miles de militantes comunistas, pero también de otros sectores de la izquierda, una verdadera operación de exterminio. El operativo se desplegó con toda su barbarie en Minas, en diciembre de 1975 y enero de 1976. Luego de brutales torturas en el Batallón de Infantería N° 11, el 29 de marzo desembarcó en el cuartel el juez militar Gamarra y procesó a 8 de nosotros que fuimos acusados de “asociación subversiva”. Comenzamos allí un periplo que nos llevó a estar detenidos en el Regimiento de Caballería N° 8, con asiento en Melo y luego en el Penal de Libertad.

Se están cumpliendo ahora 40 años de que el fascismo realizara esa operación en nuestra ciudad. Ustedes se imaginarán los lazos de solidaridad entre quienes sufrimos esos castigos por nuestras ideas y también los que se establecieron entre nuestras familias, que deambulaban por los cuarteles buscando información, negada sistemáticamente hasta esos días. En los años siguientes, movilizarse hasta Melo o a Libertad para poder visitarnos.

El pasado 28 de marzo falleció Jesús Pais, uno de los compañeros con los cuales compartí esa brutal experiencia. En mi caso significó cinco años de cárcel, en el suyo seis. Fue su hermano Luis que debió partir en aquellos días de abril al exilio, luego de ser recibido en la Embajada de México, quien me hizo notar la coincidencia de la fecha: Jesús falleció exactamente 40 años después de que nos procesaran. Como consecuencia de eso, Jesús fue destituido como funcionario de Salud Pública y de la Intendencia. Su familia debió pasar por durísimas condiciones ya que su esposa, la maestra Zaida Balduini, también fue perseguida por las autoridades educativas de aquel momento.

Por esas razones Sr. Presidente es que quiero expresar aquí el dolor por el fallecimiento reciente del compañero y hacer llegar a sus hijos y a sus hermanos estas palabras de sentido homenaje y recuerdo y agregar que siempre tenemos que recordar que la derrota del fascismo ha costado mucho sufrimiento a nuestra gente y que la consolidación de la democracia pasa por la verdad y la justicia, elementos que aún no se han logrado definitivamente en nuestro país.

Solicito que estas palabras se envíen a los hijos del compañero que estoy recordando.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, según me han informado, la maqueta que representa las primeras 8 manzanas de nuestra ciudad en el momento de su fundación, que se encontraban expuestas en la Casa de la Cultura no se encuentran actualmente entre de los elementos que se exponen.

Este trabajo elaborado por el Sr. Horacio Chocho es una forma muy didáctica de presentar la historia de Minas y de nuestro Departamento, por lo que su falta no ha pasado desapercibida por las personas que frecuentan el museo.

Solicito que se me informe sobre las causas de la desaparición de la citada maqueta y si se han tomado medidas a los efectos de preservarla y volver a exponerla al público. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Cristina Sagasetta.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Sr. Presidente, la Comisión Departamental de Discapacidad de Lavalleja ha realizado gestiones para contar en la ciudad de Minas con un ómnibus de servicio urbano para personas con discapacidad.

El PRONADIS, Programa Nacional de Discapacidad ha ofrecido un ómnibus que es donado por una empresa de transporte.

El BPS, Banco de Previsión Social, se encarga de acondicionarlo y adaptarlo para permitir el ascenso y descenso de personas con discapacidad, con movilidad reducida, usuarios de sillas de rueda o sea con las condiciones establecidas en la Ley 18.651. La Intendencia, que sería parte del acuerdo, se encargaría del chofer y mantenimiento del mismo.

Esta propuesta fue presentada el año pasado por Begoña Grau, Directora de PRONADIS, aún se está esperando la respuesta de la Intendencia.

Quiero señalar que este tipo de convenio ya se lleva adelante en otros departamentos del país y está funcionando perfectamente.

Quiero agregar también que datos e informes sobre su funcionamiento fueron solicitados por la Intendencia y fueron entregados el año pasado por la Comisión a la Intendencia, es un derecho establecido en la Ley 18.651. No es un derecho que se debe otorgar porque los derechos no se otorgan, los derechos se respetan. Por eso solicito Sr. Presidente un informe sobre este tema y en qué está dicho trámite y que este informe también pase a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sr. Presidente, tengo un pedido, ya se ha hablado mucho del tema. Tengo un pedido de los vecinos de Zapicán, de Retamosa, la Ruta 14 está imposible. Yo la transito seguido, está imposible, es un pedido urgente al Ejecutivo., sé que sin presupuesto es difícil pero que hagan lo que puedan.

Tengo un pedido a UTU, quiero saber ¿cuál es el estado de la Escuela de Silvicultura que está en Lavalleja contra la ciudad de Aiguá?, ¿qué cursos está dando?, ¿a ver en qué está el funcionamiento de la Escuela Silvicultura? que es importante y es olvidada por el Departamento, casi nadie sabe que está en Lavalleja.

Quisiera saber qué pasó con un pedido que hice hace unos meses atrás, de la iluminación para la séptima sección de Lavalleja para la Comisaría y la escuela que allí están en Ruta 8, que yo que paso de noche seguido la verdad que está bastante peligroso aquello.

Creo que es el Ministerio de Transporte es el que tendría que darme la contestación que nunca llegó, así que reitero el pedido. Nada más, muchas gracias.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Discúlpeme Sr. Presidente, a qué hora arrancó la sesión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Empezó a las 19:41', acá tengo el reloj, van justo treinta minutos.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Ahí dice otra cosa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero yo lo tomo por el reloj que tengo acá en la mesa,

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya estamos en la media hora, son treinta minutos, lo que pasa que está adelantado el reloj. No están iguales los relojes, yo tomé por el reloj que tengo acá, fíjense acá la hora, treinta minutos van.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Media hora ahí o ahí es igual.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Es lo mismo, es media hora.

Hemos finalizado Asuntos Previos, continuamos con Asuntos Entrados.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL JORGE CASTRO: Renuncia al cargo de Edil Departamental.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución dictada por el Presidente de la Junta Departamental, la que expresa:

“RESOLUCION N° 012/2016.

Visto: Las Resoluciones 086 y 087/2015 de la Junta Departamental concediendo licencia al Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 9 de marzo de 2016 y el Decreto 3330 autorizando extensión de la misma hasta el día 16 de mayo de 2016 inclusive.

Considerando: la renuncia al cargo de Edil titular presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano (primer Edil suplente por la lista 711 del Frente Amplio).

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 12/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 015/2016.

RESOLUCION N° 015/2016.

VISTO: las Resoluciones 086 y 087/2015 de la Junta Departamental concediendo licencia al Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 9 de marzo de 2016 y el Decreto 3330 autorizando extensión de la misma hasta el día 16 de mayo de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO: la renuncia al cargo de Edil titular presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano (primer Edil suplente por la lista 711 del Frente Amplio).

ATENTO: que por Resolución N° 012/2016 dictada por la Mesa con fecha 29 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- El cargo de Edil Titular será ocupado por la primer suplente respectivo Sra. Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicito sea incluido en el orden del día de la próxima sesión el tema “Alteración del Tributo Regulado por la Ley N° 18860”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sr. Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Alteración del Tributo Regulado por la Ley N° 18.860”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema “Alteración del Tributo Regulado por la Ley N° 18.860 en el orden del día de la próxima sesión

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita incluir en el orden del día el tema: “Informe de lo actuado en la Comisión de Medio Ambiente del CNE.

- SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Informe de lo actuado en la Comisión de Medio Ambiente del CNE.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita sea incluido en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Espectáculos musicales que se realizaron durante semana de turismo del presente año sobre Plaza Rivera de la ciudad de Minas”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Amparado en el Reglamento que dice –no lo tengo acá- pero dice que debe presentarse esta misiva con cuarenta y ocho horas antes a la sesión, yo el día 28 de marzo y así lo hace –está certificado por la Junta Departamental- pedí que este tema sea para la próxima sesión, el 28 de marzo, la próxima sesión sería ésta.

Después en conversación con Secretaría me decían que debía haber puesto para la presente en ese caso; en el entendido de que el día 28 de marzo de 2016 presento esta misiva a los efectos de tocarlo en esta sesión, pido que se tome en consideración que es para esta que lo solicité, de acuerdo a lo que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir en el orden del día de hoy el tema “Espectáculos musicales que se realizaron durante semana de turismo del presente año sobre Plaza Rivera de la ciudad de Minas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la presente sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Res. 20/16 referente a dictamen de Regularización de adeudos de patente de rodados, sin observación.

“RES. 20/16. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016. (E.E.N° 2016-17-1-0000736, Ent. N° 529/16) VISTO:

el Oficio N° 004/016 de fecha 28.01.16 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la sanción del Decreto N° 3326 correspondiente al Plan de Regularización de Adeudos del tributo de patente de rodados y sus normas de procedimiento; RESULTANDO: 1) que por Oficio N° 2/2016 de fecha 4:01.16, el Intendente de Lavalleja, elevó la iniciativa a la Junta Departamental para la implementación del tributo de patente de rodados y sus normas de procedimiento; 2) que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 27.01.16, por mayoría de 25 votos en 27 Ediles presentes, aprobó el Decreto de referencia “ad referéndum” de la aprobación de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Artículo 222), y 273 Nral. 3° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha dado cumplimiento con lo reglamentado por este Tribunal en la Ordenanza N° 62 de 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser tenida en cuenta en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a las Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Daniel Escudero, Andrea Aviaga, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse, Javier Urrusty para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 8, 9 y 10 de abril en Colonia.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Daniel Escudero para la reunión que se realizó el día jueves 31 del cte. en la Casa del Edil, para la organización del próximo Encuentro de Comisiones de Cultura.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:13’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión y a la Resolución N° 13/2016 los que expresan: “Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viaje el Sr. Edil Daniel Escudero a la reunión a celebrarse el jueves 31 del cte. en la Casa del Edil en Montevideo para organización del próximo Encuentro de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles. Se fija un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible. Fdo.: Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

Se dictó Resolución N° 013/2016.

“RESOLUCION N° 013/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 30 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia del Sr. Edil Daniel Escudero a reunión de organización del próximo Encuentro de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 31 de marzo en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO II: Se aconseja fijar un viático de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO III: Que se establece que no se liquidarán gastos de combustible.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 – Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado para la mencionada reunión a realizarse el día 31 de marzo del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 13/2016 referente a asistencia a Encuentro de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 016/2016.

RESOLUCION N° 016/2016.

VISTO: la convocatoria al Sr. Edil Daniel Escudero a reunión de organización del próximo Encuentro de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, realizada el día 31 de marzo en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 30 de marzo de 2016, que aconsejaba la asistencia del Sr. Edil a la misma, fijar un viático de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación y traslado sujeto a rendición de cuentas y que establecía que no se liquidarían gastos de combustible.

ATENTO: a la Resolución N° 013/2016 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 30 de marzo del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 - Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

2 - Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado para la mencionada reunión realizada el día 31 de marzo del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1816/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados por la suma de \$ 4.912.720, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió invitación para la Sra. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura para el encuentro que se realizó el día 12 de marzo en la Junta Departamental de Flores.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Señor Presidente, referente a este punto, la Presidente de la Comisión es la Sra. María Olmedo, ¿Participó la Sra. Olmedo?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no concurrió porque no podía concurrir.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Ah porque no pudo concurrir. Perfecto, gracias Sr. Presidente.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. María Olmedo y a la Comisión de Presupuesto.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Remite exposición escrita presentada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esa corporación, referente a la desaparición de los montes nativos por la tala indiscriminada e invasión de especies exóticas.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia del Acta N° 1 elaborada por el Equipo de Asuntos Internos referente al funcionamiento de la Casa del Edil.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Ante informe de la Comisión Asesora de Equidad y Género, remite salutación con motivo de celebrarse el 8 de marzo el “Día Internacional de la Mujer”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite planteamiento del Sr. Edil Heber Scirgalea referente a respuesta recibida por la Ministra de Educación y Cultura relacionada al Movimiento Jazz a la Calle.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite planteamiento del Sr. Edil Luis Ciganda referente a autonomía de los Municipios y remuneración de los concejales.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite planteamiento de la Representante Gloria Rodríguez sobre la inseguridad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:18’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:18’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito que se lea Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ –Da lectura a la nota de la Cámara de Representantes la que expresa: “Montevideo, 2 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Alcides R. Larrosa. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez: “Montevideo, 1º de marzo de 2016. Señor Presidente de la

Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Concejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Salud Pública; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Municipio E; al Honorable Directorio del Partido Nacional y a los medios de comunicación Nacionales. Cuando confrontamos las verdaderas dimensiones delictivas de la ciudad de Montevideo con las ciudades vecinas al Uruguay; nos damos cuenta de la alarmante y preocupante realidad que vivimos en materia de inseguridad. Dentro de ella, acontecen en algunas zonas hechos delictivos con más frecuencia y grado de violencia que en otras...”

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:22’.

“...Así es que la zona de Valparaíso; específicamente la comprendida entre Ramallo y Rambla Euskal Erría, compone uno de esos graves focos en los que ya ni siquiera la policía actúa de la manera en que se supone debería hacerlo. Estamos hablando de una constante de rapiñas, de hurtos y particularmente de amenazas para aquellos vecinos que se atreven a realizar las denuncias luego de ser víctimas de algún evento delictivo por parte de delincuentes que llegan de otras zonas. Amenazas que van desde agresiones físicas acompañadas de palabras que sugieren el cese de realizar dichas denuncias, hasta directamente daños a la propiedad realizados con armas de fuego. Algunos vecinos sufren disparos en sus hogares como advertencia de lo que puede suceder si continúan reclamando la intervención policial. Tuvimos oportunidad de constatarlo en una reciente asamblea de vecinos celebrada en dicho barrio el pasado 3 de febrero, en donde se dejó de manifiesto el temor con el que viven, se declararon directamente en estado de emergencia por riesgo de muerte, también sobre el pánico a la violencia que se ejerce asiduamente contra ellos, con el correspondiente miedo por la integridad física propia y de sus familiares, sumando a todo ello el factor de que la intervención policial, si es que existe, es una macabra sátira para con los honrados ciudadanos denunciadores, y que ha llegado a oponer excepciones tales como la carencia de papel para realizar más denuncias, la falta de móviles para una rápida respuesta, la remisión a otra Comisaría a efectos de realizar la denuncia, entre otras, dando pie a la formación de un escenario en que existen personas vulneradas, con lágrimas en sus ojos, con verdadero desasosiego en sus corazones. Han instalado cámaras de seguridad, rejas y cercas electrificadas para paliar la situación, pero ninguna medida ni el cúmulo de ellas, logra los objetivos trazados. Son personas que se encuentran indefensas hasta para salir a trabajar, son sistemáticamente rapiñados en paradas de ómnibus, o al subir y bajar de los vehículos, son amenazados y agredidos en sus hogares por denunciar ante la Seccional Policial, Jefatura de Policía, Delitos Complejos, Asuntos Internos, Unidad de Narcóticos y la Fiscalía, sobre delitos de rapiña, de arrebato, de copamiento y receptación; también por hacer lo propio con integrantes de bandas de narcotraficantes. Resulta evidente que la ciudad capital del departamento de Montevideo dejó de

ser segura hace mucho tiempo, el derecho humano fundamental y establecido en nuestra Carta Magna de libre ambulación ya no se respeta, ya no se ejerce en los hechos y se puja la línea del crimen hasta sus límites, accionando para hacer reinar el temor sobre la propia vida de aquellos vecinos que buscan su forma de vivir horadamente, honestamente y con tranquilidad. El incremento sostenido en las tasas de delitos es constante año a año, y entendemos que sea ardua la tarea de reprimir y controlar una ciudad en la que la característica principal del delito es que el mismo ya sea estructural a ella. No obstante ello, es preceptiva la firma presencia policial en esas zonas, a efectos de resguardar aquellos derechos por los que tanto hemos luchado y tanto trabajo nos ha costado consagrarlos a nivel constitucional, como internacional en declaraciones de derechos humanos. Todo lo que hace falta es la buena voluntad de las autoridades, la prestación de un servicio tan básico y fundamental como es la seguridad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente (firmado) Gloria Rodríguez, Representante por Montevideo” Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Gerardo Amarilla–Presidente; Virginia Ortíz–Secretaria”

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTON DIAZ Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:26’

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:26’.

RESOLUCION. Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite declaración efectuada por la Mesa Permanente referente a hechos de violencia acontecidos en Paysandú.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA)– Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI –Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la nota, la que expresa: “Oficio N° 125/2015-2016. Trinidad, 14 de marzo de 2016. Sras./es. Presidentes de Juntas Departamentales de todo el país. De nuestra consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de poner en conocimiento de ese Legislativo Departamental la Declaración aprobada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en reunión realizada el 12 del cte. mes a saber: DECLARACIÓN. El Congreso Nacional de Ediles frente a los hechos de violencia acontecidos en Paysandú DECLARA: 1°) Su solidaridad con la familia del Sr. David Fremd, y la Comunidad Israelita de Uruguay; 2°) Su repudio a toda expresión de violencia étnica o religiosa; y EXHORTA: A una convivencia tolerante y pacífica entre todos los uruguayos. Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en Trinidad, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Luis A. Ciganda-Presidente, Ma. Cristina Bidegain Lutz-Secretaria”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita de presentada por la Representante Gloria Rodríguez sobre hecho de violencia ocurrido en Paysandú.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sr. Presidente solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la nota de la Cámara de Representantes la que expresa: “Montevideo, 15 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Alcides R. Larrosa. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez: “Montevideo, 11 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos y al consejo de Ministros; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Congreso de Intendentes, a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Instituto de Formación Docente; a las Intendencias y Juntas Departamentales; al Comité Central Israelita; a la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura Afrouuguayaya; a la ONU Mujeres; a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); al Parlamento Latinoamericano; al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); a la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS) Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía Uruguay; al Instituto Mujer y Sociedad; al Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU); a Amnistía Internacional, y a los medios de comunicación nacionales e internacionales...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:28’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:28’.

“...Esta semana vivimos un hecho que conmocionó al Uruguay hasta en sus más profundas raíces; en la ciudad capital del departamento de Paysandú se apuñaló a un hombre basándose en un odio por motivos religiosos, y también se hirió a su hijo durante el hecho. La víctima fue el señor David Fremd, dirigente de la comunidad judía en dicho departamento, a quien le quitó injustamente su vida un individuo intolerante, a través de un acto xenófobo que tuvo como resultado la muerte de un hombre de familia, una persona que vivía honorablemente, con cariño, con tolerancia, con amor, en definitiva con los valores que hemos practicado y debería preocuparnos el seguir practicándolos en nuestra sociedad. En el auto de procesamiento, se le imputan a ese individuo los delitos de homicidio especialmente agravado por premeditación; odio por motivos religiosos y lesiones personales por las heridas que le causó al hijo de David Fremd. El Juez de la causa indicó que el homicida reconoce haber cometido ese acto por motivos de religión; en sus palabras “Da a entender que una fuerza natural actuó en sus manos”. Pero no conocemos y deliberadamente desconocemos a cualquier fuerza natural que obligue a un individuo a actuar en forma discriminatoria, xenófoba, que lo motive a realizar estos menospreciados hechos que despiertan un rechazo, un repudio tan tajante y enérgico por lo que

tal argumento resulta absolutamente desdeñable. Resulta igualmente lamentable que no podamos prevenir esas situaciones, desarmarlas antes de que sean cometidas, que no podamos prever la peligrosidad que esos individuos representan para ellos mismos y para la sociedad entera. Estamos hablando de una persona que ejercía la docencia como maestro escolar, enseñando a nuestros niños en una etapa tan importante, y con un perfil interno conflictivo, oscuro, despreciable, en definitiva peligroso. En este sentido, el encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos de América en Uruguay, Bradley Freden sostuvo que el terrorismo ya está aquí, el mismo no tiene fronteras, se manifiesta en internet y en todos los países radicaliza a la gente que es vulnerable a ello. También el Centro Simón Wiesenthal advirtió que ese asesinato no es más que una señal del transplante del terrorismo islámico de Medio Oriente a América Latina. No obstante ello; desde la bancada del oficialismo se relativizan esos hechos, llegando a sostener que se tratan de actos aislados, restándoles importancia a lo que probablemente y, lamentablemente, devengan en más actos de odio por motivos religiosos, discriminación y sistemáticas violaciones de los derechos humanos. La política abolicionista que de esta intolerancia racista y religiosa se ha de asumir, debe buscar otro tipo de medidas, que mantengan la paz y el orden social tan característico de nuestro Uruguay pero que, poco a poco, vemos como se está desplazando, como está perdiendo protagonismo, para dejar entrar por la ventana el odio profundo que otras culturas en el mundo predicán y practican. Así las cosas, nuestros ciudadanos se sienten totalmente desprotegidos, la inseguridad reina desde todos los focos conocidos y ahora, aparecen nuevos que resultan insólitos, para luego escuchar por parte del Gobierno justificaciones los mal llamados “ajustes de cuenta”. Desde el Partido Nacional estamos profundamente preocupados y alertas frente a estas situaciones de violencia; de intolerancia, de odio, que ponen de manifiesto el hecho de que, desde el Gobierno, no encuentran las herramientas adecuadas para combatir una inseguridad que ya está instalada en el Uruguay, que menoscaba aquellos valores tan característicos y tan nuestros, que de alguna forma ya es estructural a la sociedad, como formando perentoriamente parte de ella. Reafirmamos nuestro ineludible compromiso con la tolerancia y fraternidad que deben regir las relaciones humanas, y que en esta causa “Todos somos David Fremd”. Saludamos al señor presidente muy atentamente. (Firmado) Gloria Rodríguez, Representante por Montevideo”. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Felipe Carballo-1er. Vicepresidente; Virginia Ortíz –Secretaria”.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:32’.

- ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Agradece palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Carlos Urtiberea por logros obtenidos por el proyecto de Biblioteca y Salón Comunal.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL SORIANO: Remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil Juan Rey, referente a elecciones del BPS.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL SORIANO: Remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil Angel García referente a jornada vivida en elecciones del BPS.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL SORIANO: Remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil Heber Scirgalea referente a situación planteada con el relevo del Jefe de Policía de Soriano.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL SORIANO: Remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil Heber Scirgalea referente a la inauguración Planta desulfurizadora de ANCAP.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al Of. N° 181/16 de la Junta de Soriano el que expresa: “Mercedes, 17 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Don Alcides Larrosa. Minas. De mi mayor consideración: A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil Heber Scirgalea en sesión celebrada por el Cuerpo de mi presidencia el pasado 14 del cte. mes. Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado. Sr. SCIRGALEA– Señor Presidente, como ciudadano de este país tengo derecho a decir que me han hecho llegar una información que es importante...”

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente voy a pedir un poco de silencio porque no se escucha.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Les pido silencio por favor.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – “... que la daré a conocer –en parte, porque es extensa y no daría el tiempo para exponer-. Es importante recordar un nuevo aniversario de la Fiesta Inolvidable. El próximo 27 de marzo se cumplen tres años de la inauguración de la Planta desulfurizadora de ANCAP por parte de los ex presidentes Cristina Fernández y José Mujica, pues se trató de un acto que, por sus características tan especiales, será recordado por mucho tiempo. El Presidente del Directorio (no doy el nombre porque van a decir que estoy desestabilizando a las instituciones y, por ende, a la democracia, cuando en realidad los que desestabilizaron, tiraron las bombas, mataron y robaron fueron ellos, me refiero pura y exclusivamente a los Tupamaros que hoy nos gobiernan, pero en realidad ese no es el tema) sostenía que la Planta había costado U\$S 350.000.000 (luego se constató que el costo final había sido de U\$S 421.000.000), la ex presidenta argentina afirmó que la inversión que había efectuado su país por parte de YPF era de U\$S 400 millones, cuando el costo de la obra fue absorbido en su totalidad por el gobierno uruguayo...”

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI, NESTOR CALVO Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:36’.

“...El número de asistentes a ese acto y a la fiesta se estimó entre 350 y 400 personas, incluyendo a los muchachos de La Cámpora, que no habían sido invitados pero igual participaron del evento. Esa recepción tuvo un costo de U\$S 370.000, siendo destacable que el alquiler de los baños sanitarios costó U\$S 15.000, pero más grave aún es lo que se gastó en publicidad para promover ese acto: alcanzó la suma de U\$S 600.000. Es decir que entre la publicidad y la recepción se gastaron casi U\$S 1.000.000, lo que en la historia de este país no tiene antecedentes de clase

alguna. Pues bien, surgen las interrogantes: ¿Cómo se contrataron los servicios? ¿Se cumplió con el TOCAF? ¿Intervino el Tribunal de Cuentas esos gastos? ¿Hubo, por lo menos, un llamado a precios? ¿Qué papel jugó en todo esto la agencia de publicidad La Diez? Para ANCAP el costo de esa fiesta fue de U\$S 970.000 (los U\$S 370.000 que se habrían gastado en bebidas, saladitos, los famosos baños y masas, y los U\$S 600.000 de publicidad), lo que proyectado a cada invitado que concurrió a la recepción alcanza la sorprendente suma de U\$S 2.621 por persona. Pero da lugar a la interrogante: ¿para qué se hizo propaganda con este costo si todos los asistentes recibieron sus respectivas invitaciones y la cobertura la iba a realizar- como siempre lo han hecho- la prensa oral, escrita y televisiva?...”

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 20:38’.

“..Por lo expuesto, no comparto que en este recinto la fuerza política Frente Amplio ponga en tela de juicio procedimientos y se refiera a los controles del Tribunal de Cuentas y al cumplimiento del TOCAF, cuando ellos –por ser quienes nos gobiernan- tendrían que dar el ejemplo con la cristalinidad de procedimientos. Solicito que tomen conocimiento de la versión taquigráfica de mis palabras el señor senador Guillermo Besozzi, señor diputado Gonzalo Novales, Directorio del Partido Nacional y Juntas Departamentales del país. Gracias- Sin otro particular le saluda atentamente. Fdo.: Raúl Bruno–Presidente, María A. Mezzoni–Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite expresiones vertidas en Sala por la Sra. Edila Nellys Sosa, referente a homenaje a Wilson Ferreira Aldunate realizado en el “Salón de los Pasos Perdidos” del Palacio Legislativo, el día 15 de marzo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al Of. N° 112/2016 de la Junta de Treinta y Tres el que expresa: “Treinta y Tres, 18 de marzo de 2016. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Sr. Alcides R. Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: En la Sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de los corrientes, la Sra. Edila Nellys Sosa, solicitó y así fue aprobado por el Deliberativo, se le hicieran llegar sus palabras alusivas al homenaje a Wilson Ferreira Aldunate realizado en el “Salón de los Pasos Perdidos”, ante un nuevo aniversario de su fallecimiento. Este Legislativo se limita a dar trámite a lo solicitado por la Sra. Edila. Sin otro particular, saludamos a Ud., muy atentamente. Fdo.: Dr. Joaquín Rabellino-Presidente; Sr. Dardo Avila–Secretario.- Expresiones vertidas en sala por la Sra. Edila Nellys Sosa en el uso de la palabra, en la Sesión ordinaria efectuada el día 16 de marzo de 2016. Señora Edila Sosa – Gracias, señor presidente. Señor presidente. Ayer 15 de marzo se realizó en el Salón de los Pasos Perdidos en el Palacio Legislativo un homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, al cumplirse un año de su fallecimiento. Decir “Wilson Ferreira Aldunate” no es una frase vacía ni una contradicción, al pronunciarla nos hace sentir orgullosos de ser Blancos, nos enaltece y por sobre todo volvemos a creer en nuestra nación, en aquellos ideales y valores que nos hicieron lo que somos: el Uruguay del esfuerzo, del trabajo y los valores de la familia. Dirigiéndose a los jóvenes Blancos de su tiempo –y lo expreso hoy aquí, pues su vigencia es

total- expresaba: “Al país lo que necesite, al gobierno lo que se merezca. Un país es un país sin hambre en su casas si no tiene que exportar el excedente de mano de obra, y si le asegura un mínimo de felicidad a sus habitantes; si no tenemos capacidad de asegurarle una vida digna, decorosa a tres millones de orientales, somos unos criminales”...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:42’.

“...Este adalid de la democracia fue aquel que no llevó a su Partido Nacional al Club Naval y su nefasto Pacto, si no recuerdo mal, sí fueron: el Partido Colorado y Cívico junto al Frente Amplio. A no quejarse, aquellos barros trajeron estos lodos. Wilson se negó a participar y por ende a dar validez a la impunidad al no firmar ese documento que avergonzaba a todo ciudadano demócrata y él lo fue, vaya si lo fue. Tanto lo que se le acusó de 27 delitos, entre ellos de traidor a la patria por defender la libertad y los derechos humanos no solo de nuestro país, también en América Latina. Cito al profesor Carlos Julio Pereira, compañero de todas las horas: “Su vida constituye una breve página de gloria y martirio, sin embargo, su memoria vencedora de la muerte y el tiempo sigue iluminando el porvenir de la República; sin lugar a dudas, con su ejemplo de voluntad, coraje y lucha por los derechos y la libertad de nuestros compatriotas”. A causa de esa convicción, lo he conversado muchas veces con mis hijos; no necesito mirar fuera de nuestras fronteras buscando a quien admirar por su dotes de estadista y dispuesto siempre, como lo hizo a ofrendar su vida por sus elevados ideales de buen republicano, pues, mi partido y por supuesto el país todo tuvo, tiene y tendrá junto a otros grandes líderes a Wilson Ferreira Aldunate su ideas y obras; por eso las palabras iniciales “Wilson Vive”. Solicito al Plenario acompañe mi petición, que estas sencillas palabras sean enviadas al Honorable Directorio del Partido Nacional y a todas las Juntas Departamentales. Gracias, señor presidente.- Señor Presidente – A consideración la solicitud de la señora edila. ¿Por la afirmativa? (Se vota) AFIRMATIVA.”

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Representante Sra. Patricia Rocha, referente a dificultades para acceder a la vivienda propia por familias de ingresos medios bajos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Irene Algaré.

SRA. EDIL IRENA ALGARE – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota de la Cámara de Representantes la que expresa: “Montevideo, 28 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides R. Larrosa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Patricia Rocha, en sesión de 15 de marzo del corriente año, referidas a las dificultades para acceder a la vivienda propia de familia de ingresos medios bajos. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por la mencionada señora Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al señor presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Felipe Carballo-1er. Vicepresidente; Virginia Ortiz–Secretaria. Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Señora Representante Patricia Rocha en sesión de 15 de marzo de 2016. SEÑORA ROCHA.- Señor Presidente: en esta media hora previa quiero aprovechar la

oportunidad para plantear una propuesta referente a la adquisición de viviendas por familias de ingresos medios bajos. Desde hace mucho tiempo, en nuestro país las familias de ingresos bajos carecen de la posibilidad de acceder a la vivienda propia. Los organismos como el Banco Hipotecario del Uruguay, la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que deberían dar respuesta a esta problemática, no han logrado demasiados avances. Esta carencia se nota, principalmente, en un tramo de la sociedad que posee demasiado para ampararse en algunos planes, y muy poco para lograr una vivienda propia. La mayor dificultad radica en los aportes, y es en este aspecto en el que nos queremos detener. Los aportes, tanto al Banco de Previsión Social como a la Dirección General Impositiva representan una carga muy alta, lo que implica un aumento importante a lo largo de la obra. Definitivamente es imposible, como mencionamos antes, que una familia de ingresos medios, que percibe hasta \$ 30.000 por núcleo familiar, tenga acceso a una vivienda propia. Facilitar el acceso a la casa propia a las familias con ingreso medio bajo, como elegimos llamarlo, no es más que una forma de inclusión para un gran número de personas que hoy tienen pocas opciones en materia de vivienda; yo diría que existen solamente dos posibilidades: alquilar toda su vida un lugar, un bien del que nunca serán propietarias, o realizar construcciones de forma ilegal, evadiendo impuestos. Con esta segunda opción se corren los riesgos que todos sabemos, es decir, ser penados con severas multas hasta perderlo todo. Ante esta realidad esperamos contar con el apoyo de este Parlamento para confeccionar un proyecto de ley a fin de que sea posible construir la vivienda propia, exenta de aportes, siempre que se encuadre en los siguientes parámetros: que sea vivienda única, que se utilicen materiales convencionales, mano de obra benévola debidamente supervisada y controlada, que el núcleo familiar tenga un ingreso equivalente a \$ 30.000 mensuales, que se preste declaración jurada de no poseer otros bienes muebles, inmuebles o lo que fuere. Sin duda que los organismos técnicos podrán definir especificaciones y mejorar nuestra propuesta, pero lo medular del tema es facilitar el acceso a la vivienda propia. Esta acción sería por única vez y así se solucionaría no solamente lo que refiere a la vivienda sino también problemas sociales serios que derivan del hacinamiento de varias familias en una sola vivienda, problemas sociales de gran importancia. El hacinamiento del que hablamos anteriormente ha derivado, en varios casos, en graves problemas de violencia doméstica de diferente índole, pero violencia doméstica al fin. En definitiva, no solamente se haría realidad el sueño de la casa propia sino que además estaríamos mejorando la calidad de vida de muchas familias uruguayas. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los organismos nacionales cuya función sea la construcción de viviendas sociales: Agencia Nacional de Vivienda, Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, Banco Hipotecario del Uruguay, Mevir y a los gobiernos departamentales que cuentan con sus direcciones de obra. Señor Presidente (Carballo) Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) –Sesenta y nueve en setenta: Afirmativa. Fdo.: Martín Pérez Banchero– Prosecretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:48’.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Representante Sr. Mario García referente a inquietud sobre la calidad del aire en la ciudad de Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:49’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ- Da lectura a la nota de la Cámara de Representantes la que expresa: “Montevideo, 28 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides R. Larrosa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Mario García, en sesión de 15 de marzo del corriente año, referidas a la inquietud por la calidad del aire en la ciudad de Minas, de ese departamento. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al señor presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Felipe Carballo – 1er. Vicepresidente; Virginia Ortiz–Secretaria...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:50’.

“...Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Mario García, en sesión de 15 de marzo de 2016.- SEÑOR GARCIA- Señor presidente: en esta media hora previa vamos a referirnos a un tema que ha sido de honda preocupación en la ciudad de Minas y en toda su población, como la calidad del aire que respiran los minuanos. Eso es producto de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el entorno, como las plantas cementeras, las canteras que circundan la ciudad y otra serie de actividades industriales que tenemos instaladas. Debemos destacar el trabajo de algunos grupos sociales de Minas como Minas respira y Refundadores minuanos, quienes pusieron este tema en la agenda, realizando planteamientos ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dinama, la Intendencia y la Cámara de Representantes. Todo eso coadyuvó a generar conciencia sobre un tema de honda preocupación. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en convenio con la Universidad de la República –a través de la Facultad de Ingeniería- llevó adelante un estudio de análisis y monitoreo de la calidad del aire debido a las emisiones en el entorno de la ciudad, que se desarrolló durante los meses comprendidos entre noviembre de 2014 y octubre de 2015. Para ello, se instalaron equipos de última generación en puntos claves de la ciudad y sus alrededores, con especial énfasis en aquellas fuentes de emisión ubicadas en las zonas de las plantas cementeras de Ancap y de Cemento Artigas, en el vertedero municipal, en la calera Cycusa y en la trituradora ubicada en el entorno de la planta de Ancap así como en la planta urbana de la ciudad. En síntesis, podemos decir que el estudio se basó en el análisis de material particulado equivalente o menor a 10 micras, ya que partículas mayores no se consideran que causen daño a la salud. Cuanto menor es el diámetro, mayor es el impacto que se genera en el ser humano. Como conclusiones, debemos decir que la calidad del aire nunca supera los máximos establecidos en los niveles de referencia del estudio siendo, inclusive, el principal factor

de emisión de partículas a la atmósfera la ciudad de Minas, principalmente en la época invernal, producto de la utilización de la madera como fuente de energía en las estufas domiciliarias...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:51’

“...También señalamos la disposición que tuvieron tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la persona de su Ministra, la arquitecta Eneida De León, y de todo su equipo-como director de la Dinama, señor Alejandro Nario, y el director de calidad ambiental, señor Luis Reolón, junto con sus asesores técnicos. Más allá de cumplir con su obligación de llevar adelante los estudios recientemente reseñados, estos profesionales concurren en forma personal a la ciudad de Minas para dar respuesta a los habitantes de la zona. En una reunión llevada a cabo en el barrio Garolini, en el salón comunal, ubicado en sus inmediaciones, dieron las explicaciones pertinentes a los habitantes de una de las zonas más preocupadas por el medio ambiente. Es de resaltar, asimismo, el compromiso manifestado por el equipo ministerial a efectos de continuar brindando asesoramiento tanto a la autoridad departamental como a los vecinos para el cuidado del medio ambiente. Finalmente, ante la latente inquietud manifestada en nuestra ciudad respecto de un posible incremento de enfermedades cancerígenas y su relación con la calidad del aire que se respira, la señora ministra dio tranquilidad a la población en el sentido de que los estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública no arrojaron resultados diferentes a los del resto del país. No obstante creemos que el compromiso con el medio ambiente es de todos los días, para lo cual debemos comprometer el mayor de nuestros esfuerzos. También es importante dar tranquilidad a los habitantes de la ciudad de Minas y, en ese sentido, los resultados obtenidos en los estudios realizados abonan esta actitud. Quienes tenemos la posibilidad de incidir en la formación de la opinión pública debemos difundir y amplificar todo esto. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinama, a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de difusión de nuestra ciudad. SEÑOR PRESIDENTE (Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) – Sesenta y uno en sesenta y tres: Afirmativa. Fdo.: Martín Pérez Banchemo–Prosecretario”.

INGRESA A SALA LA SRA EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:52’.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA: Pone en conocimiento la nota enviada al Ejecutivo Comunal referente al aumento de población de palomas en Plaza Rivera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ- Da lectura a la nota enviada por el Director Departamental de Salud la que expresa: “Ministerio de Salud. Minas, 31 de marzo de 2016. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Sr. Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Adjunto nota enviada al Ejecutivo Comunal, Sra. Intendente Dra. Adriana Peña para que usted de conocimiento al Organo que preside. Sin más, saluda a Ud. atentamente y quedo a sus órdenes ante cualquier consulta o sugerencia. Fdo.: Director Departamental de Salud de Lavalleja-Dr. Miguel Paradedda. Minas, 31 de marzo de 2016. Sra. Intendente de Lavalleja –

Dra. Adriana Peña. Presente. De mi mayor consideración: Es mi deber reiterarle el riesgo sanitario que representa el aumento de la población de palomas “Columba Maculosa” que usan como perchas las tipas de la Plaza Rivera. Cabe destacar que la limpieza de las plazas es de gestión municipal y que se debe realizar un efectivo control de dicha población para no caer en omisión. Sin más, saluda a Ud. atentamente y quedo a sus órdenes ante cualquier consulta o sugerencia. Fdo.: Director Departamental de Salud de Lavalleja –Dr. Miguel Paradedá”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planteamiento del Sr. Edil Gustavo Viera, referente a la resolución tomada por el Instituto Nacional de Alimentación relacionada a retirar el apoyo en víveres secos, a los hogares estudiantiles del interior establecidos en Montevideo.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:56’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:56’.

- DI.NA.M.A – DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite clasificación de proyecto de Extracción de caliza ubicado en el padrón N° 4922 de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Simplemente una consulta, me llama la atención el número de padrón 4922, en la primera Sección Catastral y habla de una explotación de caliza. ¿Estará bien el número de padrón?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Está bien el número sí.

RESOLUCION: Téngase presente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Me permite Sr. Presidente en el punto N° 27..

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya pasamos ese entrado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Es para que pase a la Comisión, porque el informe Sr. Presidente finaliza.

La nota de la Junta Departamental de Cerro Largo del Edil Gustavo Viera dice en el último reglón “en cuanto a las Juntas Departamental del país solicitamos adopten posición”.

Entonces yo voy a pedir Sr. Presidente que esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Sociales la nota de la Junta Departamental de Cerro Largo, sobre los alimentos secos que INDA acaba de retirar de los Hogares Estudiantiles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso, de que la nota de la Junta Departamental de Cerro Largo referente a la resolución tomada por el Instituto Nacional de Alimentación de retirar el apoyo en víveres secos, a los hogares estudiantiles del interior establecidos en Montevideo, pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Pase este tema a la Comisión de Asuntos Sociales.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, NÉSTOR CALVO, SERGIO URRETA Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:58’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:58’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – El padrón es el 4922 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Es para aclararle al Edil, en realidad estaba buscando por internet la cédula catastral, el padrón existe, está bien y tiene 20 há. 4998 metros, de la 1ª. Sección de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Le vamos a dar lectura al informe.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:59’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la DINAMA el que expresa: “Certificado de Clasificación de Proyecto. Montevideo, 2 de marzo de 2016. Dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005, y en vista de la información presentada: - con fecha: 29 de diciembre de 2015. –por: DEFINIR S.A. – PARA EL PROYECTO: Extracción de caliza (Exp. 2016/14000/00104) –ubicado en: Padrón N° 4922, de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja. Se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5: “Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución solo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”. Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte por Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación sujeta a las siguientes condiciones: *Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan. *Toda variación significativa en el proyecto original deberá ser notificada a la DINAMA para su evaluación y eventual autorización. *El proponente contará con un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial, para iniciar las actividades. *La Autorización Ambiental de Operación es válida por un período de 2 años a partir de la fecha de inicio de las actividades y para un volumen de extracción de 48.000 m³ de material. Extracción de mayor volumen requerirá contar con Autorización Ambiental Previa. *La situación final de la cantera en general deberá respetar el plano de situación final a fs. 62. *Se deberá presentar a la DINAMA, para su aprobación, dentro de los 30 días siguientes al finalizar la actividad, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de fase de clausura. Fdo.: Arq. Salvador Schelotto –Director Nacional de ordenamiento Territorial-Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Ante la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, remite copia del Decreto N° 35.828 referente al Reglamento General de Funcionamiento de los Consejos Vecinales.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Contesta Of. N° 275/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente al proyecto Terminal Pública de pasajeros de la empresa MAMPUTUM S.A, remitiéndole copia del informe elaborado por el Área Evaluación de Impacto Ambiental de la DINAMA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la nota enviada por el MVOTMA la que expresa: “Montevideo, 4 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Alcides R. Larrosa. José Batlle y Ordóñez 546. Oficio 315/2016. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta al pedido de informes del Edil Pablo Fuentes, remitido a esta Secretaría de Estado por oficio de la Junta Departamental de Lavalleja N° 275/015 de fecha 27 de julio de 2015, referente a las actuaciones vinculadas al proyecto “Terminal Pública de Pasajeros de la ciudad de Minas” de la empresa MAMPUTUM S.A. realizadas ante este Ministerio. En tal sentido, a fin de contemplar las inquietudes de los Señores Ediles, se adjunta fotocopia del informe elaborado por el Área Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Arq. Eneida de León–Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. AREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. Montevideo, 19 de febrero de 2016. Ref. Pedido de Informe Edil Pablo Fuentes–Junta Departamental de Lavalleja–MAMPUTUM S.A. De acuerdo a la solicitud de información realizada por la Junta Departamental de Lavalleja, sobre las actuaciones vinculadas al proyecto “Terminal Pública de Pasajeros de la ciudad de Minas” de la empresa MAMPUTUM S.A. realizadas ante este Ministerio, se informa que: 1. La empresa MAMPUTUM S.A., en fecha 19 de noviembre de 2012, presentó ante esta Administración, la comunicación del proyecto de una Terminal de ómnibus y locales comerciales, a ubicarse en el padrón N° 14.144, solar 19 de la manzana 787 de la 1ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría “A”, prevista en artículo 5° del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales y solicitando la declaración de Viabilidad Ambiental de Localización. 2. El proyecto fue puesto de manifiesto por el plazo de 10 días, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial de 24 de diciembre de 2012, en el Diario “La Diaria” de fecha 24 de diciembre de 2012 y en el Diario “Serrano” de fecha 26 de diciembre de 2012.- 3. El 15 de enero de 2013 dicho proyecto fue clasificado en la categoría “A” y declarada su viabilidad Ambiental de Localización, por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.- 4. El proyecto obtuvo Autorización Ambiental previa según RM 332/2013 de fecha 11 de marzo de 2013 con un plazo para inicio de la construcción de 2 años. Posteriormente y a solicitud de la empresa se otorgó prórroga de 6 meses para el inicio de las obras, por Resolución Ministerial N° 631/2015 de fecha 9 de junio de 2015. 5. En fecha 9 de setiembre de 2015 la empresa informa que fue inscrita la obra en el BPS. Con lo informado, se

eleva a la Dirección Nacional a su consideración, sugiriendo continuar con el trámite para dar respuesta al pedido de informe.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:04’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita el envío normativa sobre estacionamiento tarifado.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita información sobre reglamentación de guardavidas.

RESOLUCION: Por Secretaría se dio el trámite correspondiente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita información sobre la contaminación y el resultado de contaminación científica de las aguas en el Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Solicito que se lea.1.24

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al Oficio del CNE el que expresa: “Congreso Nacional de Ediles. Oficio 119/2015-2016. Trinidad, 02 de marzo de 2016. Sras./es. Presidentes de Juntas Departamentales de todo el país. De nuestra consideración: Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Medio Ambiente de la MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle tengan a bien remitirnos información sobre la contaminación de hecho, y sobre el resultado de contaminación científica de las aguas de ese Departamento. Al agradecer desde ya la atención y adecuado diligenciamiento que se sirva dispensar al presente petitorio, le saludan muy atentamente. Fdo.: Luis A. Ciganda–Presidente; Ma. Cristina Bidegain Lutz –Secretaria”.

RESOLUCION: Por Secretaría se dio el trámite correspondiente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:07’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS –COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL: Solicita copia del estatuto del funcionario municipal.

RESOLUCION: Por Secretaría se dio el trámite correspondiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3069/16. DIRECCION DE HACIENDA: Remite copias de cancelación de vales y sus intereses.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 301/16. Contesta Of. N° 704/15 en el cual el Sr. Edil suplente Gastón Díaz realiza planteamiento sobre la empresa UBER, solicitando al Ejecutivo estudie el tema y tome una resolución al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:08’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 373/16. Contesta Of. N° 735/15 en el cual se solicita la inclusión del análisis del PSA al carné de salud para los funcionarios municipales, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2287/16. A.JU.PE.L.: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 5032/1 –Ejercicio 2016.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 488/16. ASOC. CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS”: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria – Padrón 4040–Ejercicio 2016.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite detalle de espectáculos que se desarrollaron en la Semana de Turismo en Plaza Rivera.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:09’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Después de realizado el repartido ingresaron algunas notas, las que paso a poner en su conocimiento.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: “Minas, 1° de abril de 2016. Junta Departamental de Lavalleja- Sr. Presidente. Don Alcides Larrosa. Por intermedio de la siguiente, solicito licencia en el cargo que ocupo como Edil departamental por el término de 15 días a partir de la fecha. Saluda atentamente. Fdo.: Luis Carresse”. Se dictó la Resolución 014/16, la que expresa: “RESOLUCION N° 014/2016. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha por el término de quince días. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución 014/2016, referente a la licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 017/2016.

RESOLUCION N° 017/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil Titular de la Junta Departamental desde el día 1° de abril por el término de quince días.

Considerando: que por Resolución N° 014/2016 dictada por la Mesa con fecha 1° de abril de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – El día 4 de abril trajo una nota en mano la Contadora Delegada Vivian Losch que dijo era del Tribunal de Cuentas de la República, le paso a dar lectura: “Montevideo, 31 de marzo de 2016. Sres. Contadores Delegados en las Juntas Departamentales. Como es de su conocimiento, la Junta Departamental se encuentra analizando el proyecto de presupuesto quinquenal de la Intendencia, conforme a lo establecido en los artículos 223 y siguientes de la Constitución de la República. El Artículo 224 establece que “Las Juntas Departamentales considerarán los proyectos de presupuesto preparados por los Intendentes dentro de cuatro meses de su presentación” y el Artículo 225 que “la Junta recabará informes del Tribunal de Cuentas, que se pronunciará dentro de los veinte días,...” Este Cuerpo debe disponer del plazo otorgado por el citado Artículo 225, el que resulta imprescindible para poder emitir el dictamen constitucional. A esos efectos es necesario que dicho presupuesto sea recibido por el Tribunal con una antelación suficiente para contar con dicho plazo (veinte días corridos) y para que el dictamen sea considerado por la Junta previamente a la sanción definitiva del presupuesto. Por consiguiente, se solicita a usted que ponga en conocimiento de la Junta Departamental la circunstancia referida”. La Contadora Vivian Losch firma que lo recibió del Tribunal de Cuentas el /04/16, lo trajo acá el 4.

- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – “Minas, 6 de abril de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Don Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración. Por este medio solicito a Ud. licencia en el cargo de Edil por el período comprendido entre el 21 de abril y 20 de junio del presente año. Motiva la presente razones de índole personal. Saluda atte. Fdo.: Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3341.

DECRETO N° 3341.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Daniel Escudero desde el 21 de abril hasta el 20 de junio de 2016 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial José Alberto Vigo por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA VIAGA SIENDO LA HORA 21:11’.

SR. PRESIDRENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permite quiero hacerles un pequeño informe, les voy a pedir autorización.

Como Uds. sabrán la camioneta que tenemos actualmente en la Junta Departamental, está en fecha para cambiarla o sea tenemos un plazo, el plazo correspondiente, por lo que he realizado varios trámites con la Empresa FIDOCAR S.A donde compramos el vehículo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En este momento me llegó un pedido de la empresa FIDOCAR, donde me pide que para continuar el trámite ante al Ministerio de Economías y Finanzas se solicita una resolución de la Junta Departamental de que estamos actuando en el tema. Por eso le pido al Cuerpo que si está de acuerdo en lo que estamos planteando me dé la autorización correspondiente para continuar con los trámites. De lo contrario seguimos con la camioneta que está.

Se pone a consideración del Cuerpo autorizar al Sr. Presidente de la Junta Departamental a continuar con los trámites ya iniciados ante el importador e iniciar los correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar el cambio del vehículo Hyundai H-1 Minibús POF 0260 de la Junta Departamental por una unidad cero kilómetro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 018/2016.

RESOLUCION N° 018/2016.

Visto: la oportunidad que tiene el Organismo de realizar el cambio de vehículo Hyundai H-1 Minibús POF 0260 de la Junta Departamental por una unidad cero kilómetro.

Considerando I: que se iniciaron los trámites ante Hyundai Fidocar comunicando dicha intención.

Considerando II – que se encuentra previsto el rubro para realizar el cambio del mencionado vehículo, el que asciende a U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil).

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar al Sr. Presidente a continuar con los trámites ya iniciados ante el importador e iniciar los correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Realizar la compra del vehículo marca HYUNDAI, 0 km., modelo H-1 MINIBUS 2.4 MPI (NAFTA) a la empresa FIDOCAR S.A., de acuerdo a especificaciones que nos remitiera.

***** ** *****

INFORME DE LA COMISION PREINVESTIGADORA:
REFERIDA A DICTAMEN T.C.R. DE LA RENDICION
DE CUENTAS I.D.L. EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a los informes de la Comisión los que expresan: “Minas 17 de marzo de 2016. La Comisión Pre Investigadora en el tema Dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2014

en mayoría aconseja en virtud de los argumentos planteados por la Sra. Edil denunciante Ana Ugolini, la conformación de una Comisión Investigadora. Fdo.: Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

“Minas, 17 de marzo de 2016. La Comisión Pre Investigadora en el tema Dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2014 en minoría manifiesta que no amerita la formación de una Comisión Investigadora en el tema. Fdo.: Daniel Escudero”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:15’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe en mayoría de la Comisión Pre Investigadora el que aconseja la formación de una Comisión Investigadora referido a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2014.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagasetta, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Sergio Meroni, María Olmedo, Vicente Herrera, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo voté afirmativa porque desde que integro la comisión de Presupuesto he observado reiteradas observaciones y no he visto la más mínima voluntad política de la Intendencia Departamental de Lavalleja por corregir las observaciones que el Tribunal de Cuentas le hace. Eso claramente es una conducta que tenemos que estudiar seriamente porque afecta al manejo de los fondos de toda la ciudadanía del Departamento y además porque el último informe del Tribunal de Cuentas contiene elementos que son de una extrema gravedad. Lamento que no se haya llegado a la cifra correspondiente. Muchas gracias.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES

REMITIR A I.D.L. REITERACIONES GASTOS OBSERVADOS JULIO A OCTUBRE 2016

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UNPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a los Oficios Nos. 7496/15, 7631/15 y 6234/15 del Tribunal de Cuentas de la República se da por enterada y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de julio, agosto y octubre de 2015 respectivamente, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:19’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de julio, agosto y octubre de 2015 respectivamente, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SUGIERE A LA COM. DE LEGISLACION Y TURNO

MODIFICACION DECRETO 3315/15

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UNPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto sugiere se encomiende a la Comisión de Legislación y Turno la modificación del Decreto 3315 de fecha 4 de noviembre de 2015 referido a Reglamentación del uso de los vehículos oficiales destinados al servicio de locomoción de la Junta Departamental, para que no se realice el planillado correspondiente a las motos Baccio POF 040 y Zanella POF 012, por considerar que dichos vehículos no deberían estar incluidos en esa reglamentación. Fdo.: Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que sugiere se encomiende a la Comisión de Legislación y Turno la modificación del Decreto 3315 referido a Reglamentación del uso de los vehículos oficiales de la Junta Departamental para que no se realice el planillado correspondiente a las motos Baccio POF 040 y Zanella POF 012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

FIJAR VIATICO A EDILES COMISION ASUNTOS SOCIALES PARA ASISTENCIA A

HOGARES ESTUDIANTILES DE INTENDENCIA

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UNPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a lo resuelto en sesión de fecha 9 de marzo del cte., aconseja fijar un viático de \$ 500 (pesos uruguayos

quinientos) para cada Edil integrante de la Comisión de Asuntos Sociales en asistencia al Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Mariscal el día lunes 11 de abril del cte. y un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) en asistencia a los dos Hogares Estudiantiles de Montevideo el día lunes 25 de abril del cte., para gastos de alimentación todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la asistencia de Sres. integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales al Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Mariscal el día lunes 11 de abril del cte. y a los dos Hogares Estudiantiles de Montevideo el día lunes 25 de abril del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 019/2016.

RESOLUCION N° 019/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar la suma de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) únicamente para gastos de alimentación en asistencia de los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales al Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Mariscal, el día lunes 11 de abril del cte. y de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) únicamente para gastos de alimentación en asistencia a los dos Hogares Estudiantiles de Montevideo el día lunes 25 de abril del cte., todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, en el vehículo de la Junta Departamental.

- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Una pregunta Sr. Presidente. ¿A esa visita pueden concurrir solamente los Ediles de la Comisión?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La Comisión pidió eso justamente, ese era el informe de la Comisión.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No puede concurrir un Edil que tenga voluntad de hacerlo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La Comisión fue lo que se votó en su momento acá.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UNPIERREZ – Se votó y se hizo una resolución para los integrantes de la Comisión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:23’.

ASISTENCIA DE SERE. EDILES A REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA.

MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE

A REALIZARSE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN COLONIA

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UNPIERREZ – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 30 de marzo de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril del cte. en la ciudad de Colonia. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

Quiero informar que luego de la primera convocatoria llegó otra convocatoria para el Presidente, y otra – en el día de hoy- para los Ediles Gustavo Risso y Néstor Calvo, que estarían incluidos en el informe este.

SR.PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril del cte. en la ciudad de Colonia.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 020/2016

RESOLUCION N° 020/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- **Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril en la ciudad de Colonia, en el vehículo de este Organismo.**
- **Fijar la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.**
- **No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.**

***** **

COMISION DE TRANSITO: INFORMES

EN MAYORIA: ELEVAR INQUEITUD EDIL A DIRECTOR TRANSITO I.D.L.

Y COM. VIALIDAD JUNTA

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe en mayoría de la Comisión el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte en mayoría solicita se eleve la inquietud planteada por la Sra. Edil Marta Sotelo referente al mal estado de la Av. Aparicio Saravia en la intersección de las calles Ellauri y Av. Fabini, y falta de señalización de la misma al Sr. Director de Tránsito, y a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta para el estudio del tema. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Gustavo Risso”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:25’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, como pueden apreciar hay un informe en minoría firmado por quien habla, en el cual se toma el tema planteado por la compañera Edil Marta Sotelo de una problemática que todo Minas y gran parte del país, porque transita por ahí cuando pasan por nuestra ciudad, el estado en el cual está ahí la zona de los 3 puentes, principalmente la arteria de tránsito.

En ese sentido la Comisión trató el tema y se hicieron algunas apreciaciones y considerando que en ese lugar hace mucho tiempo, que muchos Ediles hace varios años estamos solicitando que se pueda corregir el problema que hay en la arteria principalmente en cuanto a que está muy dañada, y allí es muy probable que si sigue estando de esa forma, pueda ocasionar algún tipo de siniestros de tránsito, de caídas de motos, bicicletas, etc.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:26’.

Y una Comisión de la Junta Departamental toma el tema –nada menos que la Comisión de Tránsito- y por eso es que en el segundo informe estamos solicitando, que en realidad esta problemática planteada sea también traspasada a la Dirección de Vialidad y no a otra Comisión de la Junta Departamental para que se expida.

Nosotros creemos que es lógico y es pertinente que la Junta Departamental trate estos temas, de forma tal de poder acotar también los tiempos. Como que en la medida que podamos, frente también a las limitaciones que tenemos los ediles Departamentales en la Junta a hacer planteamiento respecto a lo que los ciudadanos nos solicitan, creemos pertinente que ya la Comisión elabore un informe y que esto en realidad sea atendido, atendido también por la Dirección de Vialidad y no por la Comisión.

Es decir, si nosotros enviamos esta misma problemática a una Comisión de la Junta Departamental, estamos en definitiva perdiendo tiempo –desde mi humilde punto de vista- de que esta comunicación con el Poder Ejecutivo logre su fruto, que es que esa situación se mejore.

Por eso yo entiendo también que bueno como se habló en Comisión, no es la Comisión de Vialidad la que estuvo funcionando con esto, pero creo que tampoco es necesario que la Comisión de Vialidad toque el tema, porque la Junta Departamental ya en reiteradas ocasiones ha solicitado al Ejecutivo que tome cartas en el asunto, en cuanto al mal estado en la Avenida de la zona de los 3 puentes de la ciudad de Minas. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, como integrante de la Comisión firmé el informe en mayoría, porque considero que lo que es vialidad es vialidad, pero lo que le corresponde a la Comisión de Tránsito tratar temas que son de Vialidad, para eso está la Comisión de Vialidad, porque si seguimos así, creo que las comisiones no se forman de gusto, se forman para tratar el tema que les compete.

Debido a que es un tema que no le compete a la Comisión de Tránsito, sugerimos que pase a la Comisión que corresponde, simplemente es un trámite para ajustarnos a lo que corresponde, creo que cada comisión debe ajustarse a los trámites que le corresponde. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, integro la Comisión de Tránsito, recibimos la inquietud de la Edil Sotelo y yo considero y voy a ir en la misma línea que el Edil Abreu, de que la Comisión de Tránsito debe tratar el tema de tránsito, en este caso el pedido de la Edil Sotelo, realmente yo creo que se tendría que haber planteado, que pasase el planteo de la Edil Sotelo tanto a la Comisión de Tránsito como a la Comisión de Vialidad.

Como pasó directamente a Tránsito, nosotros entendemos que la Comisión de Tránsito debe legislar y actuar referente al tema de tránsito.

Y como se ha dicho aquí, la Comisión de Vialidad está conformada para atender reclamos y tareas que le compete a la Comisión de Vialidad.

Por lo tanto no es pegarle a la pelota para adelante, ni tratar de formar un camino burocrático, sino lo que ha entendido la Comisión –y por eso firmé el informe en mayoría- es tratar lo que realmente debe tratar la Comisión que integramos. Y entendimos que debería no solamente elevar un informe la Comisión de Tránsito, sino que además pasase este tema a la Comisión de Vialidad, para que la Comisión de Vialidad tome cartas en el asunto referente al planteo de la Edil Sotelo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, considero y por eso fue lo del informe en minoría de que pase esta solicitud de una Edil a ambas Direcciones para que ya se pueda tomar cartas en el asunto

El mal estado de una arteria de tránsito tan importante como es la zona de los 3 puentes, no podemos seguir como Junta Departamental, como responsables que somos seguir permitiendo que esto se siga dilatando en el tiempo. No estamos haciendo un decreto de que cambie una calle o cambien el sentido de las calles. Acá lo que estamos pidiendo es que la Intendencia Departamental de Lavalleja –el área que le corresponde- debe tomar cartas en el asunto. Y reitero no que me cabe en la cabeza pensar de que una arteria de tránsito en las condiciones pésimas en la que está en la zona de los 3 puentes, no le compete a la Comisión de Tránsito elaborar un informe para que Vialidad estudie a ver qué puede hacer ahí para poder mejorarlo.

Yo no puedo creer que no podamos enviar como poder Legislativo la solicitud a Vialidad de que tome cartas en el asunto ¿qué vamos a esperar?

Compañeros Ediles vamos a recapacitar, me parece que es importante que esta Junta hoy envíe a ambas Direcciones de la Intendencia Departamental, que trate de mejorar la situación.

No podemos seguir con trámites burocráticos, por más que el Edil que me precedió en la palabra diga que no es burocracia. Si esto no es burocracia, ¿qué es la burocracia entonces?, ¿estamos esperando qué?

Yo considero que debemos enviar una solicitud que hacen los vecinos, más allá de quien lo presenta, del partido político al que responde, pero estos son los vecinos que no lo hicieron en el año 2015 ni 2016, hace años que viene este reclamo por parte de los vecinos. Y seguimos esperando pacientemente a que ahora una Comisión se expida y le pase la pelota a otra Comisión, para que esta Comisión evalúe a ver si se lo pasa a la Comisión de Vialidad.

Yo creo que así no es la forma que debe trabajar la Junta Departamental en este caso. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Si bien integro la Comisión de Tránsito, por problemas laborales no pude asistir, por eso ni siquiera mi nombre está ahí, ni mi firma. Pero por primera vez voy a coincidir con el Edil Alvarez en que creo que es un tema que personalmente hemos solicitado en más de una oportunidad en esta Junta Departamental, de que esa ruta y ese cruce tan importante para lo que es la gente del barrio Estación, la de Cañada Zamora y Las Delicias transitan asiduamente y todos los turistas que vienen a nuestro Departamento o van hacia el norte se les dé de una vez por todas una solución y no se siga con la burocracia que venimos hace tiempo.

En segundo lugar, en sala le hicimos la misma pregunta al Director de Tránsito, a Draper y debe constar en actas, el cual manifestó que ya tenía una solución al tema, que había hablado con la empresa que está haciendo la ruta acceso norte y que ya tenían el material para acondicionar dicha ruta. Así que espero que las palabras del Director se cumplan y lo haga.

Igualmente la Comisión trabajó y creo que de una vez por todas hay que buscarle una solución a eso porque se ha lastimado y se ha caído mucha gente; entonces no sé que vamos a esperar si lamentar alguna pérdida de mayor tenor, creo que hay que ser más ejecutivos y más rápidos.

Entonces voy a acompañar la moción en minoría del compañero Alvarez. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, dijo el Edil Alvarez que mucha gente conoce el lugar y cómo se encuentra la zona, quiero recordar que yo paso ahí cada diez minutos. Quiero señalar además que en esta Junta Departamental hemos presentado la idea de que en esa zona se construya una semi rotonda con salida sur a norte y que el monumento ubicado en la zona –el monumento al General Aparicio Saravia- sea colocado sobre la semi rotonda para jerarquizar el monumento.

Hemos presentado junto con el Edil Fungi en varias oportunidades dos o tres ideas, como por ejemplo hacer una bici senda sobre ese margen, como también lo planteó en una oportunidad el Edil del Frente Amplio Sr. Frachia. En fin, hemos planteado muchos temas y hemos reclamado la reparación urgente de esa zona. Pero en este caso específico Sr. Presidente donde recibió la

Comisión de Tránsito un reclamo de un legislador de esta Junta, la Comisión de Tránsito está para realizar tareas de la Comisión de Tránsito y por lo tanto si hay en esta Junta Departamental una Comisión que atienda los requerimientos de la zona de vialidad o de los temas de vialidad, debemos ser coherentes y que la Comisión de Vialidad atienda los requerimientos de la zona y las tareas y todo lo que compete a Vialidad.

Por lo tanto sigo sosteniendo mi firma de que se vote el informe en mayoría, con el propósito de que la Comisión que corresponda –la de Vialidad- tome este caso y pueda realmente hacer el informe que entienda pertinente. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Señor Presidente, creo que cuando hice y recuerdo muy bien lo que hago, cuando solicité eso, le puse “pase urgente”. Urgente yo le llamo en el tema cuando está la vida de la gente en peligro le llamo ayer, no dentro de diez años.

Entonces yo también –digo-hoy por hoy estoy pidiendo que eso se haga lo mejor posible y que se vote hoy, porque ya estamos cansados de esperar y de quejarnos después que pasan los accidentes.

La gente quiere una respuesta y yo no le puedo ir a decir “no, porque va a pasar de una comisión a otra y dentro de diez años te contesto”, porque dentro de diez años no, ya está. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Señor Presidente, como dijo el Edil Urtiberea, yo también en varias oportunidades he pedido, y en algunas se me ha contestado parte el Ejecutivo y en otras oportunidades no se me ha contestado absolutamente nada. Por lo tanto creo que tenemos que darle definitivamente una solución al tema y en este caso voy a acompañar el informe en minoría.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ –Sr. Presidente, a mí me sorprende que hace, esta Junta Departamental hace quince minutos está discutiendo este tema, si lo pasamos a otra Comisión o si lo pasamos al Ejecutivo y a la Comisión.

A mí me sorprende que cuando se trata un tema de mayor rigor hay Ediles que se retiran de sala, hoy tiene ganas de escuchar se ve –es lo bueno- pero yo no puedo creer que no podamos ser expeditivos en un tema tan sencillo, un tema que debería ser de puro trámite, porque de puro trámite. Si le compete a tránsito o no es una línea muy fina, porque dónde está el límite en este caso puntual. Cuantos retrasos en el tránsito causa en una ruta nacional el estado de esa intersección, donde pasan camiones de un lado para el otro las veinticuatro horas del día.

Que puede ocasionar, ¿qué siniestro de tránsito puede ocasionar una frenada repentina de un camión?, hay mil variables, lo que hace que esto tenga una línea muy fina entre Vialidad y Tránsito.

Me parece que estamos para dar soluciones y no podemos seguir dando vueltas y plantear discusiones que son y discúlpeme la expresión totalmente mediocre.

Porque cuando hay que dar discusiones de alto valor acá no se dan, se prefiere no discutir y estamos discutiendo una cuestión que debería ser de mero trámite, porque es un tema que no podría llevar más de dos segundos en la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sr. Presidente, yo como integrante de la Comisión de Vialidad me parece que habría que respetar la mayoría, el informe en mayoría y no sé, porque me parece que como se le falta el respeto, porque ¿para qué están las comisiones?, algunas sí y otras no, algunas se pasan y otras no se pasan.

Yo soy nuevo en esto, pero por lo que he visto cuando se hace en mayoría se pasa y acá se ninguna, la verdad no entiendo mucho el accionar, pero bueno no sé, se irá a votar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga de que se vote en forma nominal el informe en mayoría de la Comisión de Tránsito y Transporte el que solicita se eleve la inquietud de la Sra. Edil Marta Sotelo referente al mal estado de la Av. Aparicio Saravia en la intersección de las calles Ellauri y Av. Fabini, y falta de señalización de la misma al Sr. Director de Tránsito y a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basastegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagasetta, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, no hablé cuando estaban todos dando su opinión sobre el informe porque me parece que eran bastante, creo se entendía bastante bien lo que querían decir los compañeros y lo que decía un informe y lo que decía el otro. Obviamente coincido con el informe que firmé, que decía que mandábamos a la Dirección de Tránsito lo que creíamos que correspondía a Tránsito y a la Comisión de Vialidad lo que creemos que es para la Comisión de Vialidad.

Yo en el período pasado integré la Comisión de Vialidad, se reunía como corresponde, trabajaba como corresponde, en este período no la estoy integrando, pero está integrada por compañeros

que también están teniendo reuniones, hoy si no me equivoco tuvieron una. Entonces me parece una falta de respeto decir en esta sala, por ejemplo que para qué mandarlo a Comisión de Vialidad que capaz pasan diez años y no ha salido de ahí, eso me parece una falta de respeto hacia el trabajo de los compañeros. Y acá en la Junta Departamental, tantas veces se dice que se respeta el Reglamento, que se respetan las formas, muchas cosas no, y sin embargo hay veces que no, que se pasa todo por alto, que no pasa nada y que se omite pasar el tema a una Comisión que es a quien le corresponde trabajar en este tema. Para eso está la Comisión de Vialidad creada en esta Junta Departamental, sino de repente sería solo Tránsito, pero para algo está por un lado la Comisión de Tránsito y por otro lado la Comisión de Vialidad. Completamente de acuerdo obviamente con el informe que firmamos, aunque no cambia gran cosa, el Ejecutivo finalmente es quien va a resolver y veremos a ver qué pasa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, escuchaba con atención y evidentemente que las Comisiones trabajan en serio, las Comisiones trabajan los temas, hay unidad en las Comisiones, por más que tenemos una multitud de colores, tenemos opiniones diferentes pero llegamos a consensos.

Me parece que hay palabras que están demás, digo Vialidad y Tránsito no es lo mismo, son diferentes temas, si no hubiese tocado el tema, iba a ser lo mismo que los compañeros de Tránsito, darle trámite urgente. El tema es que me parece a mí que son temas serios y hay que tratarlos como tal y recordar que estamos en libertad y democracia, me voy cuando me dé la gana y me quedo cuando también me dé la gana, porque hago uso de la libertad que este país cuenta. Así que no me asustan las palabras y quiero decir que este tema si un Asesor o si un Director de área manifiesta que la solución está, yo no entendí para qué tanta discusión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Entiendo que es una solicitud, no un proyecto y como integrante de la Comisión de Vialidad entiendo que es importante que cada una de las Comisiones trabajen, pero también la ciudadanía necesita justamente soluciones rápidas. Y creo que en realidad si va a la Dirección de Tránsito o a la Dirección de Vialidad, en realidad no tiene mucho que ver, porque lo importante es que se solucione el tema. Si este tema hubiese estado planteado en la Comisión de Vialidad también hubiésemos actuado en ese sentido. Entonces creo que no es conveniente que un tema venga a una Comisión y pasarlo para la otra, sino que cada Comisión actúe en representación de su materia, porque si va a la Comisión de Tránsito considere si hay que pasarlo a Tránsito o no hay que pasarlo a la Dirección de Tránsito y si va a la Comisión de Vialidad hará lo mismo. Pero no es bueno de que la Comisión de Tránsito diga que vaya a la Comisión de Vialidad o la Comisión de Vialidad vaya a Tránsito. Es eso nada más, muchas gracias.

EN MINORIA. ELEVAR INQUIETUD EDIL A

DIRECCIONES TRANSITO Y VIALIDAD I.D.L.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte la que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte en minoría solicita se eleve la inquietud planteada por la Sra. Edil Marta Sotelo referente al mal estado de la Av. Aparicio Saravia en la intersección de las calles Ellauri y Av. Fabini, al Sr. Director de Tránsito para que se efectúe la señalización correspondiente y a la Dirección de Vialidad para que la misma estudie y lleve a cabo los trabajos necesarios para resolver el tema. Fdo.: Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Cabe señalar y omití decirlo en mi alocución anterior, que esto que había planteado la compañera Edil Marta Sotelo, fue si mal no lo recuerdo entre octubre y noviembre del año pasado y pidió un pase urgente y por razones que desconozco la Comisión recién el 31 de marzo de 2016 trató el tema. Y voy a solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en minoría de la Comisión de Tránsito y Transporte donde se solicita se eleve la inquietud de la Sra. Edil Marta Sotelo referente al mal estado de la Av. Aparicio Saravia en la intersección de las calles Ellauri y Av. Fabini, al Sr. Director de Tránsito para que se efectúe la señalización correspondiente y a la Dirección de Vialidad para que la misma estudie y lleve a cabo los trabajos necesarios para resolver el tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 14 votos por la Negativa

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Agradezco la atención que han tenido para con este Edil relativo a este informe solitario en minoría, que hemos elaborado el día 31 de marzo.

Por suerte salió afirmativo, porque si este segundo informe hubiese salido adverso, directamente la Junta Departamental no se estaría expidiendo respecto a lo que los vecinos están solicitando. Sólo eso Sr. Presidente.

***** *** *****

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES

REFERIDO A HOGAR TRANSITORIO VICTIMAS VIOLENCIA DOMESTICA EN MINAS

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Lavalleja tomó conocimiento del funcionamiento del Hogar Transitorio para Víctimas de Violencia Doméstica existente en nuestra ciudad a través de la nota enviada por la encargada del Área Familia y Mujer, Sra. Adriana Baladán. Consideramos muy importante la tarea que se realiza y agradece el informe enviado a la Comisión de Asuntos Sociales a la vez que informa que se estará atento a lo evaluado por el equipo técnico. Fdo.: María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Deisy Navarro, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Quisiera hacer una consulta, podríamos tener conocimiento acá en la Junta del informe mandado por la Encargada del Área Familia y Mujer.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sr. Presidente, debido al tema los Ediles de la bancada del Partido Nacional, queremos presentar una moción, así que la alcanzo a la Mesa para que sea leída y pido votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cristina Sagasetta.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Yo iba a solicitar que fuera el informe que fue enviado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Lo mismo que se pidió ella.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - No, yo iba a solicitar que el informe fuera enviado a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, comisión que como ustedes saben está integrada por Instituciones como el Poder Judicial, el MEC, el Ministerio de Interior, Ministerio de Salud, Intendencia, INAC, Administración de Educación Pública, Mides y una organización de la Sociedad Civil. Esta comisión departamental fue creada en el marco de la Ley 17514 para abordar de forma interinstitucional la violencia de género, por eso yo creo relevante Sr. Presidente, que esta comisión pueda recibir el informe para sí poder aportar al trabajo en conjunto que ellos realizan. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -¿Lo hace como moción?

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Sí.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota remitida por la Directora de la oficina de Familia y Mujer la que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2015. Junta Departamental de Lavalleja. Comisión de Asuntos Sociales. Presente. La abajo firmante encargada de la Oficina de Familia y Mujer de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Se presenta ante ustedes a los efectos de realizar las siguientes puntualizaciones, desde el año 2010 bajo nuestra orbita comenzó a funcionar un hogar transitorio para víctimas de violencia

doméstica, actualmente existe un protocolo interno de funcionamiento del mismo y las personas que allí van son derivadas por instituciones que forman parte de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, a saber entre otras Intendencia Departamental - Área Familia y Mujer, Mides, Ued, Inau, Mujeres sin Miedo, Asse, Camdel, Poder Judicial, Fiscalía Letrada, Mec, Utu, pudiendo cualquiera de ellas hacer derivaciones al mismo a través de nuestra área...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 21:55’.

“...Es de destacar que dicho edificio es de propiedad de nuestra institución, así como el amueblamiento y la mantención del mismo. Se ha pedido ayuda a las otras instituciones las cuales no pueden ayudar porque no tienen recursos humanos permanentes para aportar y crear un equipo multidisciplinario que trabaje específicamente con dicha población. Dejar en claro que varias instituciones desde su inicio nos han derivado casos desde Ued, Mides, Inau, y Poder Judicial. A la fecha han ingresado a dicho hogar 16 mujeres y 27 niños, siendo algunas de dichas intervenciones situación de calle mujeres y niños. La Intendencia brinda además a las internas canasta de alimentos, comedor, traslados, acompañamiento y asesoramiento por nuestro equipo técnico, efectuando coordinaciones con las instituciones que corresponda cuando es necesario a los efectos de una mejor atención y salida de las víctimas. Sin otro particular se despide muy atentamente, estando a las órdenes por cualquier duda. Adjuntando copia del reglamento interno del funcionamiento de dicho hogar: Fdo.: Sra. Adriana Baladán - Directora del Departamento de Familia y Mujer”.

A continuación se da lectura a la moción presentada por la Sra. Gabriela Umpiérrez de la Bancada del Partido Nacional: “Minas, 5 de abril de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. Los Ediles del Partido Nacional abajo firmantes preocupados por el alto índice de casos de violencia doméstica solicitan se realice una sesión extraordinaria con la finalidad de invitar a la Sra. Encargada Adriana Baladán y al equipo de trabajo del Área Familia y Mujer de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para abordar el tema violencia de género en nuestro departamento sin desconocer la realidad del país. Fdo.: Analía Basaistegui, Gabriela Umpiérrez, Andrea Aviaga, Daniel Escudero, María Olmedo, Alcides Abreu, Javier Urrusty, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Irene Algaré, Francisco de la Peña”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No sé cuánto exige el reglamento mínimo como para un cuarto intermedio, pero preciso no más de un minuto de cuarto intermedio, es para hacerle un agregado a este informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:59’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:04’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Señor. Presidente, creo conveniente si bien voy a pedir nuevamente que se lea para refrescar bien la memoria, la moción presentada por la Edil del Partido Nacional, si es posible que se lea y después continuo con el uso de la palabra para poder complementar lo que vengo hablando.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Se da lectura a la moción presentada por la Sra. Gabriela Umpiérrez de la Bancada del Partido Nacional: “Minas, 5 de abril de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. Los Ediles del Partido Nacional abajo firmantes preocupados por el alto índice de casos de violencia domestica solicitan se realice una sesión extraordinaria con la finalidad de invitar a la Sra. Encargada Adriana Baladán y al equipo de trabajo del Área Familia y Mujer de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para abordar el tema violencia de género en nuestro departamento sin desconocer la realidad del país”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Me parece muy de recibo el planteamiento que hacen los Ediles. Quisiera agregar a esa moción que se invite también a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica. Esta comisión está integrada por muchas instituciones, las cuales tienen una responsabilidad y un quehacer diario bastante importante, en la cual están en ellas participando según la Ley 17.514, el Poder Judicial, el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, vaya si es importante, Ministerio de Salud Pública, Inau, vaya si es importante, Anep, Mides, vaya también si es importante, Mujeres sin miedo y como lo estábamos diciendo también recién la Intendencia Departamental. Por eso quisiera si la mocionante así lo considera pertinente que se agregue, que también se invite para esa misma sesión que participe la Comisión Departamental de Lucha contra Violencia Doméstica, me parece que es como para darle también mucho más amplitud a un tema importante, y que reitero saludo y me parece bárbaro que la Junta Departamental reciba a la gente que está realmente empapada en estos temas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sr. Presidente, sería un representante por institución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Está de acuerdo.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Si claro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene un agregado la moción de la Edil Gabriela Umpiérrez. Vamos a leerlo de vuelta al informe de la Comisión.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Lavalleja tomó conocimiento del funcionamiento del Hogar Transitorio para Víctimas de Violencia Doméstica existente en nuestra ciudad a través de la nota enviada por la encargada del Área Familia y Mujer, Sra. Adriana Baladán. Consideramos muy importante la tarea que se realiza y agradece el informe enviado a la Comisión de Asuntos Sociales a la vez que informa que se estará atento a lo evaluado por el equipo técnico”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales referente a que tomó conocimiento del funcionamiento del Hogar Transitorio para Víctimas de Violencia Doméstica existente en nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:08’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ahora tenemos la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez con el agregado del Sr. Edil Mauro Alvarez. Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Ediles del Partido Nacional preocupados por el alto índice de casos de violencia doméstica, los que solicitan se realice una sesión extraordinaria con la finalidad de invitar a la Sra. Encargada Adriana Baladán y al equipo de trabajo del Área Familia y Mujer de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para abordar el tema violencia de género en nuestro departamento sin desconocer la realidad del país, con el agregado que hizo el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se invite a un representante de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, de cada una de las instituciones, que sea en forma nominal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la moción presentada por la Sra. Edil Cristina Sagaseta la que expresa: elevar el informe de la Comisión a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Cristina Sagaseta de elevar el informe de la Comisión de Asuntos Sociales a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

REFERIDO A CAMPAÑAS CONTRA ABUSO INFANTIL Y ESTRATEGIAS DE PROTECCION CONTRA EL ABUSO EN TODOS LOS NIVELES

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2016. Por la presente. La Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Lavalleja hace constar del recibo y conocimiento de la nota elevada por la Edila Marcela Fernández, así como de la respuesta obtenida a la misma por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Manifestamos nuestro apoyo a la elaboración de campañas contra el abuso infantil así como también de la realización de estrategia de protección contra el abuso en todos los niveles, tanto educativos como sociales. Esta Comisión aconseja se eleve al Departamento del Área de la Mujer y Familia de Lavalleja realizar actividad que cumpla con tales fines, así como también entendemos pertinente que esta nota se derive a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Fdo.:

María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Deisy Navarro, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que aconseja se eleve al Departamento del Área de la Mujer y Familia de Lavalleja realizar actividad en apoyo a la elaboración de campañas contra el abuso infantil, así como también la realización de estrategia de protección contra el abuso en todos los niveles, tanto educativos como sociales, así como que esta nota se derive a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. ediles presentes en sala.

***** **

SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: BOLETO URBANO

GRATUIRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, me gustaría que se leyera donde dice el punto siete del orden del día.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al punto siete del Orden del Día: “SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: BOLETO URBANO GRATUITO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo no sé quién elabora el orden del día, porque deseo expresar que me parece que es una falta de respeto, porque ese documento, que es este el documento, está la firma de los Ediles del Frente Amplio, pero hay un Edil del Partido Nacional y hay Ediles del Partido Colorado que firman la nota. Yo creo que debería decir, yo creo debía decir Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene razón Sr. Edil, no es una falta de respeto pero tiene razón.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Un error mío, disculpe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es un error que le puede pasar a cualquiera, a usted le puede pasar también.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - A mí no me pasa Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ah, si usted es perfecto está muy bien.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Perdón Edil Gustavo Risso, si me permite le pido disculpas, no quise faltarle el respeto ni a usted, ni a quien lo haya firmado, ni al Sr. Edil Carresse tampoco, ni a Sergio Urreta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - La culpa es mía.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El tema este que está en el orden del día, que el Edil Yocco nos arrimó la hoja para que nosotros si estábamos de acuerdo en acompañar el tema y la propuesta le dijimos que sí por eso está nuestra firma, y realmente felicito al Edil Yocco de habernos invitado a este tema porque este es un tema que nos preocupa desde el año 2004 a nosotros y puedo señalar documentación que así lo establece 2009 también, 2010 también. Nosotros cuando fuimos candidato a la diputación Sr. Presidente, tuvimos en el 2004 una propuesta donde se hablaba del transporte terrestre gratuito para personas con discapacidad, basados nosotros en la pionera Ley 16.095 que es del 26 de octubre de 1989, en el primer gobierno democrático instaurado después del tema de la dictadura.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:15”.

En el 2009 también lo presentamos y está aquí en nuestros documentos, también cuando fuimos candidatos en el año 2010 a la Intendencia Departamental y también hace unos meses cuando participamos también de la elección nacional.

La Ley 18.651 comienza, nace con la base de la Ley 16.095. Nosotros estamos totalmente de acuerdo y máxime sabiendo que la población en Uruguay, que el 10% de nuestra población es discapacitada, hay personas que tienen problemas físicos, mentales y sensoriales y el 10% de nuestra población, reitero es discapacitado. Por supuesto que si en el país es el 10%, en Lavalleja es el mismo número, es la misma estadística.

Hoy vemos que en el informe, el documento que firmamos aparece que hay unos 260 pases libres que ya se otorgan aproximadamente por las empresas de transporte. Sinceramente yo voy a dar lectura a una parte de lo que significa el capítulo que habla de transporte sobre la Ley 18.651.

Comienza el Capítulo X en el Artículo 82, y así sigue y encontramos donde se expresa en el Artículo 86, no voy a leer todo, pero sí puedo señalar el Artículo 86 reitero. Donde dice que en un plazo máximo de cinco años deberán existir unidades de transporte con las características que corresponde para las personas con discapacidad, en cada departamento del país, cada empresa de transporte colectivo deberá tener al menos una unidad accesible por línea de recorrido, esto lo dice la ley.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:17'.

Esta es la Ley 18.651 que naciera en el año 2008, 2009 y que a partir de marzo de 2010, parte de ella quedó reglamentada. Nosotros vamos acompañar esto, el subsidio de pases libres por considerar que la persona con discapacidad realmente tiene problemas, por supuesto para trasladarse. Pero además la familia, el entorno familiar, también se le complica económicamente tener una persona con ciertos impedimentos y que por lo tanto necesitaría tener de parte del Estado y en este caso de parte del Gobierno Departamental un apoyo y una colaboración. Es por eso que estoy diciendo que sí voy a levantar la mano para que la Intendencia Departamental pueda tratar de ajustar los números, evitar tirar dinero a la que te criaste en algunas áreas y poder realmente dar cumplimiento a una ley y además de eso dar cumplimiento solidariamente a las personas con discapacidad. Por ahora Sr. Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Comparto lo manifestado por el Edil Risso y también hacer acuerdo de que esto como bien lo dice, lo que yo presenté fue una nota de la Comisión Honoraria de la Discapacidad que se había presentado en marzo y esta Comisión hizo los trámites acá ante la Intendencia para lograr esto. Y bien como menciona el Edil Risso la Ley 18.651 establece el pasaje gratuito y ya está por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas esto tenido en cuenta y se está aplicando y eso hay que trasladarlo a nivel departamental.

Acá hay empresas de transporte urbano que necesariamente habría que tener por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de todos los organismos competentes un diálogo, una conversación y hacer los esfuerzos para que las empresas de transporte urbano entiendan la necesidad de implementar este boleto.

Por más que se diga a veces de que como que el transporte debe ser cuando se necesita, de que no se abuse, es decir cuando se necesita es siempre para una persona con discapacidad así sea con fines recreativos, así sea para pasear o para ir al trabajo o para ir a estudiar, o para ir adonde se requiera ir o al médico, etc.

Y hay que recordar una cosa que es muy importante que también está establecida en esta ley, es que las empresas de transporte cuentan con beneficios importantísimos desde el estado en el cambio de flota y en tipo de tributación para que estas cosas se lleven adelante. Es decir una empresa que tenga en cuenta, que tiene este servicio va a ser tenida en cuenta para exoneraciones que son importantes a la hora de mantenimiento de la flota y de renovación de la flota y tienen subvenciones. Es decir no es una cosa que se le obligue a la empresa a dar algo sin nada a

cambio, sino que se le está pidiendo que tenga en cuenta esta situación y a su vez se le da a cambio determinados beneficios en el cumplimiento de esta ley. Todas estas gestiones me parecen que son fundamentales a nivel departamental para que esto se implemente y es un tema sensible y muy necesario. Lamentablemente estaríamos hablando de Minas, del transporte urbano, porque la ciudad capital es la que cuenta con todo tipo de transporte, pero por lo menos empezar por acá por esta ciudad y llevar adelante esta iniciativa. Muchas gracias Sr. Presidente.

ACA ARRANCA GRACIELA

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Yo estoy de acuerdo con lo planteado acá, este pedido de los compañeros, pero me gustaría hacer una aclaración acá si se pudiese cambiar la palabra discapacidad por personas con capacidades diferentes.

Y lo otro sería, mi intención no es discutir ni entrar en discordia con nadie, pero yo conozco personas las cuales son con capacidades diferentes, que tienen carné de pases libres en los ómnibus propuestos por dicho municipio.

Estaría bueno también buscar la manera de que en esos pases libres tuviesen el beneficio chiquilines de nuestro Departamento, que pudiesen venir como vienen de Mariscal o de Varela, los cuales pagan su boleto porque no tienen pase libre.

De que se pudiese ampliar que dentro el Departamento en general, como somos un órgano justamente departamental, pienso que estaría bueno que también tuviesen ese beneficio porque ellos vienen a la escuela de acá. Sería eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La Ley 18651 dice: Todas las empresas de transporte colectivo nacional terrestre también. Por las dudas al Sr. Meroni.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor no dialoguen señores ediles.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a mocionar Sr. Presidente de que este tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, para que la Comisión de Tránsito y Transporte elabore el informe y pueda el plenario tener la oportunidad de conocer lo que elabore la Comisión que acabo de mencionar. Esa es mi moción Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Lo que yo le decía al señor que me precedió justamente que acá dice boleto urbano, no dice boleto departamental, era por eso mi aclaración. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Simplemente una cosa y sin ánimo de polemizar con el edil que me precedió, que la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad es la que firma esta nota, y ellos hacen alusión a discapacidad. Entonces puedo acompañar lo de cambiar esa parte del texto pero me parecía que correspondía hacer mención a eso, Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sin ánimo de polemizar la nota firmada por la Comisión Departamental no está firmada, Honoraria de Discapacidad no está firmada.

Indudablemente que este es un tema que nos toca la sensibilidad a todos y creemos que la Intendencia algo ha hecho con respecto a la accesibilidad en las veredas para que las sillas de ruedas puedan circular con cierta comodidad, pero es un tema pendiente el tema del boleto y para trasladarse, ya sea para estudiar, para trabajar, y como decía algún edil ahí inclusive como recreación.

Yo creo que indudablemente este tema debemos tratarlo con la seriedad que corresponde y estaría de acuerdo que esto pase a la Comisión específica para que realice un informe. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo no quiero polemizar con este tema, aparte quiero señalar que yo desde hace mucho tiempo ando con este tema, no quiero polemizar porque si no estaríamos toda la noche, mire que yo de este tema conozco.

Y quiero leer -si me permite Sr. Presidente- el capítulo 10 de la Ley 18651 dice, artículo 83, todas las empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros, están obligadas a transportar gratuitamente a las personas con discapacidad en las condiciones que regulará la reglamentación.

Es decir que lo que se acaba de señalar, traslado de una localidad hacia la ciudad de Minas, o desde otra localidad hacia Minas, o de Minas hacia una localidad, las empresas de transporte colectivo nacional están obligadas por esta ley y este artículo, el 83.

Lo que estamos hablando aquí Sr. Presidente es sobre el boleto urbano. ¿Cuál es el boleto urbano? El que acabamos de leer hace un instante, hace un ratito atrás cuando señalábamos de que, como bien lo dijo el Edil Yocco, las empresas de nuestra ciudad han hecho un esfuerzo y han entregado algunos pases libres, lo que estamos buscando que esas empresas puedan seguir brindando ese servicio y mejore el servicio, a esas personas que tienen impedimento físico, mental y sensoriales y que la Intendencia Departamental pueda colaborar con esas empresas, a ver si se entiende o no se entiende. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo me refería -ya lo dijo el compañero edil- la Comisión se llama así, si le cambian el nombre yo no tengo problema en mencionarla con el nombre que le cambien, pero era Comisión Honoraria de la Discapacidad ¿qué voy a hacer?

Lo otro es que estoy de acuerdo que pase a la Comisión de Tránsito y de solicitar serenidad en este tema porque como decíamos esta nota está desde el 2014 acá en la Intendencia.

Y lo otro, es que nosotros en ningún momento desde que planteamos esto estamos diciendo de que la Intendencia no haya hecho cosas, siempre hay cosas más para hacer, no desconocemos las cosas que se pueden haber hecho en el pasado, que se estén haciendo y que se harán. Esto es un tema que no se está respondiendo y es eso es lo que estamos diciendo, en ningún momento ni la nota ni nada, hemos dicho que la Intendencia no esté haciendo determinadas cosas, simplemente es poner el tema en el tapete que por suerte veo que hay receptividad a nivel de la Junta para sacar esto adelante, que pase a la Comisión, que se estudie y ponerle celeridad en el tema para que lo más rápido posible quede en funcionamiento esta posibilidad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, acá creo que estamos hablando del boleto y nos salen con la rampas, las veredas ya sabemos que las tenemos.

Yo estaría de acuerdo sí en el tema boleto, más allá de que también estaría de acuerdo en que después se pedirá un ómnibus, que debe ser el único Departamento que no tiene un ómnibus para que suban las sillas de ruedas. Está buenísimo que anden en las veredas pero la gente se traslada también.

Nada más que eso estoy de acuerdo, pero que no pongan las rampas porque sabemos que la Intendencia las hizo y el pueblo las paga, está todo bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No me quedó claro el tema del boleto departamental, que si bien hay una ley también sería bueno verificar si se está cumpliendo, porque no debemos olvidar que los compañeros ediles que viajan también, que tienen pase libre diríamos para viajar han

tenido dificultades también en algunas empresas, entonces habría que verificar si se está cumpliendo eso del boleto gratuito dentro del Departamento.

Y como último voy a pedir a la Sra. Secretaria que lea la nota de la Comisión Departamental Honoraria, porque el primer capítulo tiene una cosa que es importante que no podemos dejarlo pasar.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Da lectura a la nota de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad la que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2014. Sres. Integrantes de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Asunto: Subsidio pases libres. De nuestra mayor consideración. Las firmantes integrantes de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja, nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar la inclusión en el próximo presupuesto municipal del subsidio de los pases libres para personas con discapacidad. En el mes de octubre de 2013 la Comisión de Discapacidad se reunió con las empresas de ómnibus, donde se plantea la necesidad de subsidiar el pase libre y a posterior se reunió con el Director de Tránsito de la Intendencia. Informamos a usted que Lavalleja cuenta con 260 pases libres aproximadamente, los cuales son de suma importancia ya que el transporte gratuito garantiza la accesibilidad integral a la educación, salud, recreación, etc. de las personas con discapacidad de nuestro departamento, como lo explicita la ley 18651. A la espera de su respuesta, saludamos a usted muy atentamente. Por Comisión Departamental Honoraria”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, creo que sí que es un tema que está bueno que pase a la Comisión de Tránsito, corresponde y voy a pedir también que este tema sea tratado en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental. Con la misma celeridad que se plantea el tema para Tránsito y que sea lo antes posible, para no cometer quizás algún error o algún tropezón y que después vayamos a decir en sala que la Comisión de Asuntos Sociales también tiene que ver, creo que tiene que ver y en este caso tienen que trabajar juntas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Moción señor edil?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Si, y que se dé por suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, que se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Le agradezco a los compañeros ediles la preocupación y sobre todas las cosas quiero decirle a los compañeros que no tienen la ocasión de conocerme, mi cuñado es una persona con capacidades diferentes y convivo en la misma casa de él.

Se preocupaban por decir que el boleto era departamental, yo le pregunto cómo llega la persona al ómnibus, menudo detalle. Cuando el Sr. Rossi era Ministro de Transporte tuvimos una entrevista con él, más de dos horas nos recibió el señor, hablamos excepcional y le plantee este tema, esta preocupación social del Uruguay, y mis palabras fueron: dado la flota tan grande que cuenta el oficialismo en todos sus entes, me parecía que era de justicia social de futuro mirar aunque más no fuera por sectores, una camioneta especial para ese tipo de problemática.

El Sr. Rossi me sorprendió y me agradó la respuesta porque la vi sincera. Me dijo que se había estudiado y que en Montevideo había tenido tremendo problema de aplicación esa idea, pero que no descartaba en el futuro que se pudiera llegar a un plan. Y me comentó que las primeras

unidades especiales empezaban a rodar en Montevideo, cosa que así sucede y que algunas iban a rodar en el interior.

El tiempo pasó, quedó esa conversación ahí. Luego cuando vino el equipo, todo el equipo acá en la sala de enfrente con el Sr. Pintado a la cabeza, también le vuelvo a plantear lo mismo, las mismas palabras que le vertí al Sr. Rossi se las hago al Sr. Pintado. Estaba al tanto de esa posibilidad obviamente por el equipo de Rossi, y también se me acercó gente del equipo de Pintado y me dijo: “vos sabés que nos gusta la idea, estamos trabajando muy intenso en eso, en breve está”. Esa noche habló un padre también acá en la ciudad de Minas, un señor que también tenía la misma problemática en su casa. No pasó nada, no pasó nada.

Entonces el tema es más profundo que el boleto, porque el boleto es de donde se sube a la unidad y bueno, será destino, pero ¿y de la casa de la persona al ómnibus?

Es un problema muy serio, no es tan fácil, es muy serio. Agradezco a los compañeros que trataron el tema y bueno, si abrá para trabajar y para pelear menos. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Voy a dar lectura a las dos mociones, creo que no son contradictorias. Está la moción del Sr. Edil Gustavo Riso que solicita que este tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para que elabore un informe y lo traiga a consideración del plenario con la mayor celeridad.

Después está la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que solicita que a su vez sea tratado en forma conjunta con la Comisión de Tránsito y Transporte, por la Comisión de Asuntos Sociales con la misma celeridad que se le pide a la primera.

No sé si las votamos aparte.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Comparto lo que dijo Edil Álvarez, sinceramente creo que corresponde que pase este tema también a la Comisión de Asuntos Sociales, con mucho gusto Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Entonces se votaría como una sola moción, que pase a las dos Comisiones y que lo traten en forma conjunta con la mayor celeridad del caso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo que el tema: Boleto urbano gratuito para personas con discapacidad, pase a las Comisiones de Tránsito y Transporte y a la Comisión de Asuntos Sociales para que lo traten en forma conjunta con la mayor celeridad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: INFORME DE LO ACTUADO
EN LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL C.N.E.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Con la Edil Marta Sotelo y quien habla integramos la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, por lo cual como todos sabrán nos reunimos generalmente una vez al mes en cualquier punto del país y ahí tratamos temas diversos y se piden los informes correspondientes para elaborar los documentos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:40’.

En Rivera el 20 de febrero de este año en el Acta N° 3, en los asuntos entrados tenemos lo siguiente: Se dio lectura al oficio 57/16 referente al pedido de informe que se le hizo a la Junta Departamental de Lavalleja sobre si tienen agendado el tratamiento de la problemática medio

ambiental que aqueja a la población de este departamento en temas como incineración del Vertedero Municipal en la ciudad de Minas, como así también la contaminación del polvillo que producen las distintas cementeras que existen en la ciudad. Esto fue repito en Rivera en febrero del 2016.

La contestación de dicha Junta Departamental, de esta Junta fue que, esta problemática está a estudio de la Comisión respectiva y tengo el mail que sale de la Junta al Congreso que dice: De acuerdo a lo solicitado por el oficio 57/2015 informamos que dicho tema continua a estudio de las Comisiones respectivas.

Creo yo sin temor a equivocarme, porque también he hecho las consultas a los ediles que integran esta Comisión de Medio Ambiente aquí en la Junta Departamental, que jamás habían estudiado el tema por ejemplo de la contaminación por la incineración del vertedero por ejemplo, que eso es un comentario.

Después la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles sugiere que se eleve oficio convocando representantes de la DINAMA, como así también a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta de Lavalleja, a efectos de coordinar una fecha para el tratamiento de este tema para la próxima reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Es decir los ediles Sotelo y quien habla dada la preocupación de este tema lo planteamos en el seno de dicha Comisión para tratar de aunar esfuerzos entre todos para sacar una solución lo más pronto posible.

En otro punto de eso asuntos entrados, se dio lectura al oficio 59/16, referente a que la Junta Departamental de Lavalleja, se expresa que no tiene declaradas áreas protegidas en su territorio, esa era otra consulta que se le había hecho a esta Junta y también tengo el mail.

Por otro lado en Trinidad, departamento de Flores, a los 12 días del mes de marzo del año 2016 en el orden del día, en asuntos en carpeta dice N° 95, respuesta de la Junta Departamental de Lavalleja sobre contaminación de aguas en ese Departamento, que hace referencia al mail donde dice -que sale de aquí de esta Junta al Congreso donde dice- “De acuerdo a lo solicitado cúmplenos informarle que no hay en esta Junta Departamental información sobre la contaminación de hecho y sobre el resultado de contaminación científica de la aguas de este Departamento”.

Por otro lado dice también “se recibe al Sr. Edil Daniel Escudero quien expresa que en Minas existe Comisión de Medio Ambiente y que se está reuniendo brindando información específica sobre el tema de consideración”.

Nosotros estuvimos -obviamente como decía- presentes cuando el Edil Escudero que es integrante si no me equivoco de la Comisión de Medio Ambiente, dando sus explicaciones y en parte también desacreditando lo que los ediles de aquí de Lavalleja estábamos llevando a la Comisión, sobre la gran preocupación que tenemos en estos temas medio ambientales, hasta sé que llevó también un recorte de diario y lo que fue peor aún, peor aún, es que se insinuó que algún partido político –y me imagino que no sería el Partido Nacional porque él lo integra- que con fines electorales, que presuntamente andaban detrás de la incineración del vertedero en campaña electoral. Por lo cual fue una acusación bastante grave en el sentido también de que ahí existen integrantes ediles de distintas partes del país y se quedaron con esa versión también por más que uno después decía y argumentaba lo contrario.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:42’.

Vaya que existe contaminación también de hecho y lo hemos hablado públicamente, lo hemos hablado en esta Junta y los informes también del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, también dice la situación con que se encuentra nuestro vertedero sobre que no cuenta con impermeabilización en la base, ni canalización, ni tratamiento lixiviado, ni de biogas, el sitio se encuentra en condiciones totalmente inadecuadas tanto del punto de vista estructural como operativo.

En fin, argumentos hay, existen de sobra como para decir lo contrario en el seno de una comisión que el edil fue y dijo como que al parecer acá estábamos limpios de contaminación.

Por lo cual nuestra preocupación y nuestro malestar también, porque estamos trabajando y hacemos el esfuerzo todos los meses para concurrir también con otros ediles a distintas comisiones y llevar este tema que sabemos que existen varios movimientos sociales y también la preocupación nuestra por solucionar de una vez por todas estos temas ambientales.

Hace poco aquí en esta sesión escuchamos la versión taquigráfica del Diputado Mario García, que se olvidó de decir en el parlamento sobre que tenemos un vertedero y existe también una problemática real, él se olvidó en el parlamento.

Por lo cual yo voy a presentar una moción que es la siguiente: Elevar una nota u oficio de esta Junta Departamental al C.N.E. y a la Comisión Asesora de Medio Ambiente donde diga que esta Junta Departamental reconoce la contaminación existente en nuestra ciudad por el vertedero, ya sea por aire y por lixiviados.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y DEISY NAVARRO SIENDO LA HORA 22:45’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente, yo quiero referirme a la forma en la que el Sr. Edil Escudero se presentó y yo no voy a andar con medias tintas, el Sr. Escudero dijo textuales palabras: “el Frente Amplio es quien prende fuego el vertedero para hacer campaña política” y fue con un diario abajo del brazo nombrando al director del diario, que no creo que el director del diario hoy por hoy estuviera de acuerdo que lo nombraran tampoco; eso lo sabremos después investigando.

Yo lo único que quiero señor es que se limpie, o si tienen pruebas que hagan la denuncia porque nosotros no vamos a incendiar ningún vertedero.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:47’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:47’

Yo me siento ofendida y doy fe de que lo que el señor dijo faltó a la verdad, por mi parte al menos doy fe. Para mí fue muy feo el actuar del señor de decir textuales palabras, porque yo nunca iría a decir “todo el Partido Nacional hace esto o hace aquello”, afirmándolo, porque él lo afirmó y eso es insólito, que un compañero edil del Departamento acuse a toda una bancada, y tampoco dijo fue Sotelo ni fue Fuentes, dijo el Frente Amplio prende fuego el vertedero para hacer campaña política.

Yo quiero que esto se tome una resolución porque esto es muy grave y esto queda en mano de la bancada del Partido Nacional y del resto del recinto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, bueno en esa reunión no solamente había ediles del Departamento Lavalleja, habían otros ediles que pueden perfectamente argumentar y decir exactamente cuáles fueron mis palabras.

Yo lo que comenté es lo que se comenta en redes sociales. Lo que sí dije, lo que sí dije es que el recorte no era un recorte, era un ejemplar del diario Primera Página concretamente, en el cual se hacía referencia a la visita de la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la cual manifestaba –como hoy coincidió el tema- que las cementeras no contaminan. También aclaré que indudablemente el tema de contaminación es un tema de

colores, no se olviden de esa frase, que todos estamos interesados en mantener una ciudad limpia tanto en el aire y en el agua también ¿no es cierto?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:48’.

Entonces no entiendo por qué ese tratamiento cuando primero que nada yo dije que indudablemente es importante para todos, porque sería ridículo pensar que bueno, como yo soy integrante del Partido Nacional y la Intendencia es blanca, no miro para el lado de la contaminación; por supuesto que miro y cuido la contaminación, porque acá vivo yo y vive mi familia, entonces me preocupa.

Pero cuando viene la Ministra con informaciones concretas y no solo palabras yo le creo a la Sra. Ministra, y realmente me asombra la Sra. Ministra cuando dice que es más preocupante la contaminación de las chimeneas de las estufas en invierno. Entonces digo, vaya que es realmente sorprendente.

Así que reitero las palabras, yo estoy dispuesto a estudiar sobre medio ambiente, a trabajar. Ahora con comentarios no hacemos nada, hay que tener información y hay que preocuparse, con ir a visitar radios y hablar de contaminación no adelantamos nada. Por ahora nada más, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:49’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Señor Presidente, quiero dejar constancia de yo tampoco iría con un diario abajo del brazo a nombrar el dueño, el Sr. Director del Diario, a decir “no, porque este señor fue del Frente y se fue del Frente, porque el Frente es así y así”.

A una Comisión de Medio Ambiente se va a trabajar, no se va a politizar, y sinceramente yo lo último que vi fue politización, lo menos que le interesaba era el medio ambiente. Yo lo lamento pero yo quiero que esto llegue a mayores ¿sabe por qué? Porque acá está la honestidad de once compañeros junto conmigo que estamos siendo ensuciados gratuitamente.

Que piense lo que quiera, yo voy a seguir trabajando, voy a seguir integrando la Comisión, pero no voy a permitir que se me pisoteé ni que se pisoteé a mi grupo político tampoco. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILAS ALEXANDRA INZAURRALDE Y DEISY NAVARRO SIENDO LA HORA 22:50’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Por un lado cuando estuve en el seno de la Comisión pregunté al pasar cuántas veces –y algún edil después me podrá decir- se reunió la Comisión de Medio Ambiente para tratar determinados temas, que acá dice que aparentemente se estudiaron cuando me parece que no, cuantas veces se reunió la Comisión de Medio Ambiente.

Pero en segundo lugar lo que la Ministra dijo –sí es cierto- y habló de temas puntuales por el monitoreo del aire, lo que hacía a la contaminación por el polvillo aparentemente que sí que existe de las cementeras.

Pero el tema es por un lado el tema de las cementeras y por otro lado el tema del vertedero, yo cuando hice uso de la palabra me referí puntualmente al tema del vertedero, que la Ministra da determinadas recomendaciones para el uso del vertedero.

Y el Director Departamental de Salud aquí en sala dijo también que es mucho más preocupante para las autoridades de Salud Pública el tratamiento y solución del tema del vertedero por incineración por ejemplo, que el tema de la enfermedad de transmisión por el mosquito por ejemplo.

Así que bueno, dejo la inquietud planteada de que no quiero que esto vaya la pelota como por el lado de la cementera y lo que dijo la Ministra, el tema puntual es el tema del vertedero y me refiero a la contaminación que existe y a la acusación que se dijo allá en Trinidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, el artículo 47 de la Constitución de la República habla de la protección del medio ambiente, y en su articulado habla de las aguas superficiales, así como de las aguas subterráneas. Y digo esto porque aquí se ha tratado el tema y en campaña electoral también, lo que significó la propuesta de la Lista 30 del Partido Nacional sobre el tema del vertedero, la propuesta de la Lista 59 que ha insistido en trasladar o copiar o imitar el tratamiento que se le está haciendo al vertedero del departamento de Florida.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:56'

Lo que nosotros hemos hecho y dicho referente al tema del vertedero en campañas electorales y en esta Junta Departamental, precisamente el 2 de setiembre del 2010 debe estar por ahí Sr. Presidente. Lo que ha hablado la lista creo que en aquel momento 2005, que con el Edil Mazzoni y Yocco que presentaron también una propuesta sobre el tema del vertedero. Lo que ha hablado la Dra. Peña en el año 2010 y en esta pasada elección departamental referente al tema del vertedero. Y hablo de las aguas superficiales y subterráneas porque sabemos que las aguas subterráneas de la zona del vertedero han sido y son contaminadas por el depósito de basura que tienen sobre las mismas corrientes, los lixiviados generan sin duda filtraciones, los lixiviados, y contaminan las aguas subterráneas y superficiales y máxime la cuenca del Río Santa Lucía, que además es el Santa Lucía quien alimenta de agua potable a la zona metropolitana del país.

Es un tema muy delicado y hemos hablado del vertedero muchas veces y ahora estamos hablando de las aguas subterráneas y superficiales que son contaminadas por el vertedero.

Y yo creo que la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental debería realmente tratar este tema en profundidad. Como también supongo que todos los integrantes de la Mesa y de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles tratarán los temas de medio ambiente de todo el país, inclusive este que es el que más nos preocupa principalmente a Lavalleja.

Que en si ese libre en la zona de las cementeras ya es conocido, es conocido. Que hace unos días la Ministra hizo una exposición, es cierto. Pero como dijo el Edil Fuentes él apuntó al tema específico del vertedero; y acá tenemos que ser claros, si está la voz de la Lista 59, está la voz de la Lista 30, está la voz del Frente Amplio, está la voz del Partido Colorado y está la voz de la Dra. Peña que hay que solucionar el vertedero, yo creo que hay un problema, porque si hay que solucionar el vertedero es porque hay un problema.

Por lo tanto yo voy a acompañar la moción del Edil Fuentes y voy a hacer además –si me permite el Edil Fuentes- un pequeño agregado referente a que la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, estudie en profundidad la situación real del Vertedero de Residuos Domiciliarios de la ciudad de Minas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Para informarle al Edil Fuentes, la Comisión de Medio Ambiente que integro se ha reunido una sola vez en lo que va del período de que fue creada, porque es una Comisión nueva que se llama Desarrollo y Medio Ambiente y se reunió por un tema de desarrollo, o sea que de temas medio ambientales nunca ha tratado absolutamente ningún tema.

Por otro lado el tema del medio ambiente –yo ya lo expresé acá en esta Junta- trasciende cuando antiguamente, desde hace mucho tiempo era un tema más bien político y desde hace un tiempo a esta parte es un tema social, es un tema que está en la población, que trasciende a nosotros acá como ediles y a los partidos políticos. Por lo tanto es un tema muy serio y un tema que cuando lo asume la población y se preocupa por posibles contaminaciones de cualquier tipo, del agua, de las

cementerías, del vertedero, tiene que dimensionarse y preocuparnos muchísimo a nosotros como ediles. Porque el tema está instalado en el debate público y en la sociedad, y llama muchísimo la atención de que se vaya a discutir un tema específicamente local entre ediles de esta Junta Departamental en un Congreso Nacional de Ediles, me parece que no corresponde que eso suceda.

Los temas hay que plantearlos acá, como lo acaba de hacer el Edil Fuentes que lo presentó en la Junta y se votó favorablemente y lo estamos tratando como otros temas y no tercerizarlo –por decirlo de algún a manera- al Congreso Nacional de Ediles y que se discuta un tema de Lavalleja, por más que comparto lo que dice Risso de que puede haber colaboración y de que se trate.

Y lo otro también, el Edil Escudero se refiere a un tema, de que lo que hace es trasladar comentarios de las redes sociales justamente en el lugar donde se encuentran los mayores disparates que uno pueda imaginarse, y después por otro lado dice que no nos podemos llevar acá adentro por comentarios, la verdad que no me cierra el razonamiento del señor edil. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Otro tema que no quería dejar pasar era que efectivamente la Comisión de Medio Ambiente se reunió una vez sola porque no había temas.

Lo único que teníamos en carpeta era un proyecto de la Lista 59 en lo que se refería al vertedero. Y ese proyecto ya había sido presentado en mano propia a la Sra. Intendente, por ende capaz que dejamos pasar algunos días para formalizar esa entrega. Pero indudablemente se dio trámite al proyecto y se envió formalmente a la Sra. Intendente.

Y en esa Comisión yo aclaré que invitaba a los compañeros ediles a trabajar y a hacer propuestas, porque estamos abiertos a recibirlas y a tratarlas. Pero no entiendo cuál es el motivo –creo que fue en Rivera- que se plantea que la Comisión no se reúne cuando no hay temas, en cualquier Comisión de esta Junta se reciben los temas planteados, ahora si no hay temas planteados es muy difícil trabajar ¿no es cierto?

Así que bueno, esas palabras las dije acá en la Junta, en la Comisión y también las dije en el Congreso Nacional de Ediles, así que yo estoy muy tranquilo y sigo abierto a recibir propuestas, pero no me puedo hacer responsable de temas que no son presentados en forma. Nada más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 23:00’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, referente a este tema hay algo que me preocupa, en el marco de que todos lo que queremos es jerarquizar la Junta Departamental y jerarquizar la tarea del edil, sin ánimo de tampoco entrar en mucha discordia pero sí decir, porque no lo negó, que si el Sr. Edil Escudero dijo o llevó adelante una acción nada menos que en el marco del Congreso Nacional de Ediles en esta Comisión, de que un partido político había mandado incinerar el basurero, de haberse hecho eso es un delito, si se hizo eso por parte de algún partido político, de alguna persona eso es un delito.

Por lo tanto con la misma vehemencia que tiene el señor edil, yo le pediría que así como presentó eso vaya con la misma argumentación a la Justicia y haga la denuncia, que quizás yo también lo acompañe a hacer la denuncia, porque me corresponde hacer la denuncia en ese caso, si es que existe y si es que están las pruebas, si me presenta las pruebas vamos juntos, vamos juntos a la Justicia. Que no podemos tomar estos temas al viento y porque estén en las redes sociales.

Señores ediles si yo en este momento llegara a expresar porque está en las redes sociales, los disparates y los adjetivos que han planteado ediles del propio Partido Nacional a otros ediles del propio partido Nacional por lo que fue el presupuesto el otro día –y lo tengo a lo que se planteaba- se arma un lío de apartar a caballo, no podemos llevar a estos ámbitos cuestiones que

salen en las redes sociales, si son cuestiones que están en las redes sociales, las discutiremos en las redes sociales o dejaremos pasar, pero no podemos llevar a las instituciones infundadamente cuestiones para dirimir.

Yo lo único que voy a pedir es que se tenga un poco más de cuidado y un poco más de respeto a las instituciones a las cuales estamos representando y no se cometan este tipo de atropellos.

Porque reitero, sí es facilísimo agarrar una red social, porque además no precisa llevar mucha cosa además del celular y leer algo que aparece.

Y si yo ahora entonces también agarro y empiezo a leer lo que dijo el edil fulano de tal –que los tengo a los nombres- fulano de tal contra los ediles fulano de tal, de tal y tal grupo porque no votaron el presupuesto, es un disparate.

Vamos a ver si somos un poco más serios, un poco más responsables a la hora de plantear los temas, no solamente aquí sino en el Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Lo mío es en el mismo sentido que Mauro manifestaba, a mi lo

que me preocupa de todo esto es la falta de seriedad.

Primero no podemos ir libremente a decir cosas que se nos ocurren al Congreso y sabido es que uno cuando va al Congreso también está representando a toda una Junta. Pero no solamente por el tema vertedero, que la responsabilidad del vertedero si se incendia o no se incendia, hace veinticinco años que es del Partido Nacional.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:05’.

¿Por qué? Porque también se manifestó que acá no había áreas protegidas y nosotros en la Comisión de Urbanismo, en las medidas cautelares de Villa Serrana, el primer artículo dice que se declara un área protegida. Entonces no podemos ir y hablar en forma personal y en representación de toda una Junta decir cosas erróneas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASASITEGUI – Simplemente quiero hacer una aclaración, porque como se dice acá no me llevo por comentarios y quiero aclarar que yo estuve presente en la reunión que se realizó en el barrio Garolini en el que vino la Ministra y la DINAMA y hay compañeros ediles que llegaron más tarde, dos o tres ediles del Partido Nacional estábamos desde antes que comenzara la reunión y el primer tema a tratar fue el vertedero. La Ministra habló específicamente del vertedero y de repente fue justo ese el momento que se perdieron lo que dijo, que nadie lo quiere ocultar, que hay problemas en el vertedero sí, lo sabemos todos y que hay que mejorarlo también. Pero se dijo que no es el vertedero que está en peor situación del país por lejos, está muy lejos –perdón- de ser el peor vertedero.

También quiero aclarar que el Diputado García que fue nombrado aquí en sala no se olvida del vertedero, es más capaz que error que cometió es creer en la palabra de la Ministra que creo que es del partido del edil que habló del Diputado.

Y otra cosa que quiero aclarar es con respecto a las redes sociales, y me parece ediles deberíamos hacer mea culpa con respecto a eso, porque no es un tema que se haya dado puntualmente por lo que pasó en la sesión pasada sino que hace tiempo que venimos viendo muchísimos disparates en las redes sociales, que me parece que no son de orden para un edil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Sr. Presidente, claro que hay problemas en el vertedero sobre todo y voy a hacer un refresca memoria, allí cerquita está la chacra municipal. Es de rigor pensar que por medio de las áreas subterráneas algo de esa contaminación debe de llegar a esa chacra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:09’.

Un punto aparte es lo de la Comisión de Medio Ambiente, me extraña que, y voy a hacer una consulta Sr. Presidente, le voy a hacer una consulta a Ud. ¿las comisiones pueden trabajar de oficio o necesitan un tema presentado en sala para trabajar?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Las comisiones pueden trabajar en el tema que deseen.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Bien, pueden trabajar de oficio, pueden trabajar por motu proprio, motu proprio. Por tanto si se ha nombrado el vertedero por veinticinco años que tiene problemas, yo creo que hay tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perdón señor edil, cualquier edil de la Comisión puede plantear el tema que quiera.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Perfecto entonces hay tema, entonces la verdad que hay dichos que me alteran un poco los nervios, porque que se diga que no hay tema justamente en Medio Ambiente y en Desarrollo no hay tema, por eso no se reúne la Comisión me parece bochornoso. Yo voy a pedir y es una moción, que se pase la versión taquigráfica de todo lo actuado en este punto a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso de Ediles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Yo Sr. Presidente quiero aclarar, cuando yo presenté documentación la Comisión no estaba funcionando, la documentación que yo presenté es del 12 de setiembre de 2015, se presentó en esta Junta la ONG Minas Respira, y la copia de esa documentación fue la que me dio la ONG para presentar a nivel nacional. Entonces no pueden decir que no hay argumentos para que la Comisión no trabaje, porque sí hay argumentos. Nunca se les contestó de acá de la Junta Departamental y bueno, yo que integro esa Comisión la voy siguiendo, se me dio el documento para presentarlo en el Congreso Nacional. Ahora si lo podemos solucionar a nivel departamental bárbaro, pero a mí no me queda otra, yo no puedo ir con las manos vacías a trabajar a una Comisión de Medio Ambiente porque sí, por andar paseando me imagino. Nada más que eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo único que quiero informar que el tema del vertedero se trató dos o tres veces en la Comisión de Recepción que era la Comisión en que estaba.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Yo estoy hablando que acá si se presentó el 12 de setiembre de 2015, que se busque en actas que tiene que estar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La tengo clara, le entendí perfecto, yo simplemente quería aclarar, antes no existía esa Comisión.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Claro no existiría, pero por lo menos la hubieran creado y le hubieran contestado a esa ONG y yo no tendría ahora el problema de estar discutiendo esto. Nada más que eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – La entiendo perfecto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, bien, continuando en la línea que se venía, que se viene hablando, yo creo que por iniciativa se deberían reunir las Comisiones.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:10'.

El otro día justamente hablando el tema de las Comisiones planteé al Presidente de la Comisión de Nomenclator a ver si había algún tema para tratar y me dijo que no sabía; y yo le dije que sí hay porque nosotros presentamos un tema para designar una de las calles con el nombre de un ciudadano que nosotros presentamos.

Digo esto porque yo creo que todas las comisiones, todas las comisiones deberían tener no solamente los temas que ingresan, sino además tener la iniciativa de tomar un tema. Y como bien se decía por este lado, quien integra las Comisiones tiene que ser responsable y además tener la

voluntad, la voluntad y la responsabilidad de que esta Junta Departamental sea asesorada por esas Comisiones que son designadas por esta Junta.

Por lo tanto yo creo que acá hay una falla por parte de la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta y si hay que remover el Presidente de esa Comisión, yo creo que hay que removerlo. Como también propusimos hace unos días Sr. Presidente la remoción de un integrante, el Presidente de la Comisión Sr. Escudero de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por no hacer a nuestro criterio la tarea que correspondía.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya le contesté señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, estoy buscando en el reglamento lo que Ud. me dijo que en el artículo 1º literal h, pero ahí no dice lo que Ud. me dijo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Perfecto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No dice eso, yo estuve buscando en el reglamento, como también he tomado la iniciativa, mire, mire Ud. Sr. Presidente, no le iba a decir pero le voy decir, el otro día hubo una falla por parte suya, porque no dio cumplimiento al artículo 67 del reglamento cuando en esta sala, la reunión del Director de Tránsito, estaba presente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos fuera de tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted me hacer salir del tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Después lo hablamos no hay ningún problema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Después lo hablamos? Bien. Yo creo que tuvo un error sobre ese artículo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Después lo vamos a hablar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, referente a este tema yo vuelvo a decir, si la Comisión no funciona Sr. Presidente y usted es el responsable de las Comisiones, yo creo que también usted es parte de la responsabilidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Hay cinco integrantes en cada Comisión ¿verdad?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si pero usted también debería exigirle a cada integrante, a cada Presidente de las Comisiones algún informe, porque por algo hay un común denominador que dicen que los ediles no hacen nada y yo no quiero estar en esa bolsa, en esa opinión.

Entonces Usted también es responsable de que la Comisión de Medio Ambiente no realice la tarea que debe realizar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si señor, yo soy responsable de todo lo que pasa acá.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí señor, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo me voy a referir a un tema que para mí es el más grave que es el que plantearon los compañeros ediles del Frente Amplio y es el siguiente. Yo integro el Plenario Departamental del Frente Amplio que es la máxima autoridad política que tiene el Frente Amplio en el departamento de Lavalleja. Y puedo asegurar y por lo tanto no estoy dispuesto a ir a la Justicia porque sé que no es así, que de ninguna manera como autoridad política del Frente Amplio en algún momento el Frente Amplio decidió prenderle fuego al vertedero para participar en la campaña electoral.

Y si eso fue dicho en el ámbito de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles por un edil de esta Junta Departamental, debe ser desmentido por esta Junta Departamental. Porque es una acusación de una gravedad extrema, es acusar a todo un partido político que tiene once ediles en este ámbito, porque tiene ese respaldo de la ciudadanía de cometer un delito político gravísimo. Porque un partido que genera una situación conflictiva de ese tipo para aprovecharse políticamente no está cumpliendo con las reglas de la democracia en este país.

Y yo en nombre del Frente Amplio, no solo de la bancada sino de mí partido político en el ámbito departamental y también en el ámbito nacional, le solicito al señor edil que hasta ahora no ha desmentido que haya dicho eso, que me aclare, si efectivamente dijo eso le voy a solicitar que aclare frente a la opinión pública que el Frente Amplio de Lavalleja no tiene ninguna responsabilidad sobre ese tema. Creo que fue un error político gravísimo y que además se hizo no solo a título personal sino en representación de una Junta Departamental, que yo estoy seguro que en este ámbito -la Junta Departamental de Lavalleja- no hay respaldo político para una afirmación de ese tipo por los integrantes de la bancada del Partido Nacional, porque saben bien que más allá de las diferencias que tenemos, y que las vamos a discutir cada vez que se presente el tema, somos una fuerza democrática y que ha sabido estar a la altura de las circunstancias y hoy estuve hablando del enfrentamiento a la dictadura fascista en este país, y el Frente Amplio fue de los primeros en estar presente y fue de los primeros en estar aportando la sangre que hubo que aportar para derrotar el fascismo en el Uruguay.

Así que de ninguna manera podemos admitir como una cosa secundaria, porque aquí la discusión se está derivando para otras cosas, de que esa aseveración en el ámbito del Congreso Nacional de Ediles debe ser desmentida por esta Junta Departamental o por lo menos claramente por el edil que ha sido acusado de hacerla. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Debo aclarar que en esa Comisión habría seis, siete personas además de los ediles de Lavalleja, que perfectamente son testigos de mis palabras y cómo fueron expresadas, por lo tanto si fuera necesario habrá que ver si hay una grabación de eso o si se hizo algún tipo de actas donde haya quedado constancia de mis palabras, por lo tanto estoy muy tranquilo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:15’.

Y con respecto a la Comisión de Medio Ambiente reitero lo que dije hace un rato, estamos abiertos a las propuestas de cualquier edil de esta Junta que presente cualquier idea, cualquier tema, de igual manera a cualquiera de los integrantes de la Comisión.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - ¿Puedo hacer una interrupción señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí señor.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo hice una pregunta y me gustaría que me la aclarara, ¿Usted desmiente que esas han sido sus palabras?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo expresé correctamente lo que dije y hay testigos de lo que dije.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - ¿Usted desmiente o no desmiente?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Desmiento qué?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – De esas palabras, ¿Usted dijo esas palabras o no dijo? ¿Usted se refirió a que el Frente Amplio mandó a prender fuego?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No señor.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Ah no las dijo, aclárelo públicamente entonces, yo le pido porque aquí hay una duda muy grave.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Hay ochos testigos, hay alrededor de seis, siete testigos más que estaban ese día en la reunión, y tiene que haber un acta al respecto o grabación no tengo idea. Reitero que la Comisión de Medio Ambiente está abierta a todas las inquietudes de los ediles que presenten un trabajo y de igual manera alguno de los integrantes de la Comisión. Pero no tiene sentido citar y reunirnos si no hay ningún tema a tratar, es lo mismo que cualquier otra Comisión, acá se pretende hacer no sé por qué razón una persecución a la Comisión cuando hay integrantes de todos los partidos políticos, tenemos el Partido Colorado a través de Carresse, tenemos el Partido Nacional a través de tres integrantes y tenemos el Frente Amplio a través de Yocco, que

casualmente la reunión que tuvimos él realizó un planteamiento sobre la importancia de la universidad acá en Minas, y ese tema se hizo un informe y pasó a la Comisión de Cultura. Entonces yo creo que si hay ganas de trabajar que, son las palabras que dije tanto en el Congreso Nacional de Ediles como acá, si hay ganas de trabajar, hay temas, perfecto que se presenten, no hay inconveniente ninguno, jamás se ha negado a formar la Comisión. Nada más Sr. Presidente. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:18'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, he escuchado con atención todo lo que han dicho los compañeros, y primero que nada quiero decir que sin duda en esta ciudad el problema de la contaminación no es un problema menor, es un problema muy grave. Y debe de ser una de las ciudades del interior y del país que tienen los problemas de contaminación más graves a pesar de lo pequeños que somos.

Uno de los grandes errores de esta población fue creer en la Sra. Intendente cuando hace diez años nos tomó el pelo a todos diciéndonos que en seis meses nos podíamos sentar a tomar un café en el vertedero, nos íbamos a sentar a tomar un café en el vertedero, la verdad que es una vergüenza y una tomada de pelo a todos, los que de una manera u otra tratamos de colaborar con la sociedad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 23:20'.

En cuanto a lo que he escuchado de lo que ha pasado o lo que se ha dicho en el Congreso Nacional de Ediles, por suerte voy a tener la primera oportunidad de ir a uno de ellos, más allá de que sea la Mesa Permanente y creo que no estamos dando el mejor ejemplo como Junta Departamental.

Acá en este recinto creo que nos podemos decir de todo con el respeto que nos merecemos cada uno, con las diferencias que podemos tener de cada partido, pero a la hora que tengamos que salir a defender esta Junta Departamental podemos defenderla con las diferencias que tengamos, sin agredirnos y sin intentar dejarnos mal frente al resto de los compañeros ediles del resto del país. Me parece que tenemos que cambiar el rumbo, que podemos seguir teniendo las diferencias que tengamos cada uno de nosotros, que podemos seguir defendiendo nuestro partido con nuestros ideales pero sin faltarnos el respeto, y sobre todo en un ámbito de un Congreso Nacional de Ediles.

Creo que estamos a tiempo todavía de cambiar eso y dar otro ejemplo, porque me parece que esta Junta Departamental es muy grande como para irnos a ensuciar compañeros que viajamos juntos, que nos quedamos en los mismos hoteles, que comemos quizás muchas veces juntos e irnos a ensuciar unos a los otros diciendo cosas que después no sabemos definitivamente si son verdad o no. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Irene Algaré.

SRA. EDIL IRENE ALGARE - Yo quiero decir una cosa, el tema del vertedero o el tema de los vertederos departamentales no solamente depende de la Intendencia o del Ejecutivo, depende de todos nosotros como sociedad y como persona, porque somos los responsables, si hay vertedero es por la misma basura nuestra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 23:22'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le pido que se dirija a la Mesa señora edil.

SRA. EDIL IRENE ALGARE - Perdón no sé hablar sin mirar a la cara. Es por la misma responsabilidad nuestra decir que el tema vertedero primero es un tema político, para después que es un tema social. Yo creo que le estamos errando como sociedad, porque sin duda que tiene que ser un tema social, la contaminación es un tema de preocupación social.

Y le estamos errando también en que estamos atacando como se debería arreglar un tema determinado sin tener en cuenta ni la prevención ni la educación.

Entonces tampoco de acá y ahí hago mea culpa también soy responsable, se toman medidas de prevención a la educación que también ayuden al Ejecutivo a controlar y a revertir los temas. Porque sigue siendo lo mismo, no sé cómo pasa acá, pero allá en Varela lo que pasa es que están los contenedores y tenemos la gente que te deja la basura, la bolsita de basura afuera del contenedor, también contamina. Como también decir y horrorizarse con la contaminación cuando nosotros mismos contaminamos tirando la colilla de un cigarro en la calle, también es contaminación.

Entonces si bien si hay responsabilidades, si bien hay que tener en cuenta y es preocupante el tema de los vertederos, para mí que tendríamos como Junta también ver el tema de prevención y educación, o sea fomentar prevención y educación con el tema de la basura. Y no responsabilizar a un Ejecutivo o a algo cuando también nosotros somos responsables, y en eso también yo me hago responsable, yo también contamina, no creo que acá alguien esté exento de culpa de tirar un papel en la calle, de tirar una colilla de cigarro los que fumamos, o de contaminar de alguna forma.

Entonces hay que ver también de no atacar y no depositar la responsabilidad siempre en el otro sino también desde nuestro lugar encontrar las formas de colaborar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

Les pido que hablen del tema que estamos tratando, del informe y no se vayan del tema.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente, yo en la última conversación del señor compañero Escudero, dijo que le había dicho porque lo había escuchado en las redes sociales y ahora dice que no lo dijo. Ahí tienen la prueba señores, yo creo que no somos ni tontos ni sordos ni ciegos, que piense, yo espero una explicación y espero unas disculpas. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:24’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Justamente lo mismo, al comienzo y se va a escuchar después en todo caso la grabación y se leen las actas, que al comienzo se reconoce que se llevó por redes sociales y después frente, digo esto no es la idea hacer un careo, ni buscar un cabeza de turco, ni matar a nadie puntualmente, simplemente de dejar una imagen frente al resto del país que esta Junta Departamental, más allá que se reunió una vez en estos nueve meses que se ha conformado esta nueva Junta, que bueno que el tema medio ambiental por lo menos a la mayoría les preocupa y simplemente va por ahí la línea.

Es decir mostrar que estamos realmente abocados, o tratar de buscar una solución lo más rápido posible. Pero eso sí decir lo que se dijo aquí en sala en parte cuando yo hable y decir lo que se dijo allá, a eso es a lo que estamos en contra, acá no queremos que a nadie le dé un pico de estrés, ni ataque al corazón ni muchísimos menos, pero simplemente reconocer que ha habido y que hay errores groseros.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Yo veo que acá estamos debatiendo, nos estamos yendo del tema y yo creo que podemos darlo como suficientemente debatido esto, es una moción que propongo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Sergio Urreta de dar por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se va a poner a consideración ahora la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – La moción del Sr. Edil Pablo Fuentes es elevar una nota u oficio de esta Junta Departamental al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión Asesora de Medio Ambiente donde diga que esta Junta Departamental reconoce la contaminación existente en nuestra ciudad por el vertedero, ya sea por aire o por lixiviados.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente quiero hacer un agregado, después de esta moción se pidan las disculpas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya terminamos el tema, vamos a votar la moción de él.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Pero el Edil Mazzoni la había hecho a esa moción, hay dos mociones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Como moción lo hizo Sr. Edil Mazzoni?

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, dije que corresponde aclarar la situación si efectivamente hubo una acusación al Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero como no dijo que es una moción por eso.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Dije que corresponde que la Junta exprese si...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero como no dijo que era una moción, por eso no se la anotamos como moción.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Contestarle a la Edil Sotelo que ya se dio el tema por suficientemente debatido, o sea que no se puede presentar más mociones.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo levanté la mano.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya se votó señora edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes de elevar una nota u oficio de esta Junta Departamental al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión Asesora de Medio Ambiente donde diga, que esta Junta Departamental reconoce la contaminación existente en nuestra ciudad por el vertedero, ya sea por aire o por lixiviados.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Deysi Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Analía Basasitegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Sergio Meroni, María Olmedo, Gabriela Umpierrez, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARE SIENDO LA HORA 23:27’.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voté en negativo porque no tengo los elementos científicos como para determinar si hay contaminación o no. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Cortito, parece que tener discusiones aquí en sala parece que estuviéramos hablando de rivalidades de los equipos de Peñarol y Nacional o una cosa así,

entramos en un fanatismo absoluto así como pasó en la sesión pasada con el tema del presupuesto.

Acá pareciera que por un tema que se plantea de determinada forma o determinado partido es como que cierta colectividad o una parte al menos, se pone en contra porque lo dice fulano que representa a tal partido. Acá viéndola así es como que hay diez ediles que le están diciendo aparentemente a la ciudadanía, mañana tendrían que salir a la prensa y decir “acá esta todo lindo, no hay contaminación, no hay absolutamente nada”.

Es simplemente reconocer, la moción acá no estamos mandando al paredón a nadie, pero reconocer y eso que fuimos bastante livianitos en esa moción, porque acá vaya que era para tratar el tema de otra forma.

Pero es un poco también de responsabilidad social que tenemos que tener cada uno de nosotros, independientemente de quien lo diga, diecisiete afirmativos dijimos de que este tema es importante y hay que reconocerlo está bien, pero que diez ediles que representan a miles de personas digan como que no les interesa el tema, es preocupante, preocupante ahora, preocupante para el futuro, preocupante para las futuras generaciones. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra.

Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No estuve en las oportunidades que se señalaron en la sesión pero sí escuché a la Ministra cuando llego a Lavalleja, escuché sus versiones e indudablemente cuando, es imposible que algo sea inocuo al aire, indudablemente el vertedero contamina y no lo estoy diciendo yo sino que lo dijo la propia Ministra, existen archivos televisivos. Entonces sería bueno indudablemente informarnos porque no podría existir tanta movilización ciudadana si esto no estuviera pasando.

Que no tenga el nivel de contaminación quizás que se pueda señalar como en un estado crítico que esté matando a la gente, puede ser pero no significa que indudablemente no contamine porque todo aquello que afecta a la calidad del aire que nosotros respiramos está contaminando y muchas veces cuando nos damos cuenta de cómo altera la salud es tarde. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 23:33’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr.

Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, nosotros votamos en forma afirmativa, afirmativa la moción porque no es que coloquemos la Constitución debajo de la almohada, pero la leemos y el artículo 47 dice “La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse a cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación...” bla, bla, bla. Aquí mucha letra ha caminado, se ha hablado del tema del vertedero mucho tiempo, ha sido un tema reitero de campañas electorales y nosotros humildemente, hemos escuchado humildemente a voces de todos los partidos políticos decir que el vertedero es un tema que contamina.

Ahora si hay ediles en sala que se tapan los oídos cinco años consecutivamente, bueno yo creo que eso es darle la espalda a la vox populi, a la voz del pueblo que dice que con vertedero genera problemas y que ha generado problemas y si no se soluciona en forma inmediata va a seguir generando problemas.

Se habló hace cinco años, seis años, hacía referencia el Edil Calvo de que la Dra. Peña iba a trasladar el vertedero del lugar donde estaba y nosotros dijimos que no, que debería quedar donde está, porque llevar el vertedero para otro lugar era trasladar el problema, no solamente colocar el problema en el nuevo lugar sino que el lugar que hoy está iba a tener problemas, iba a

seguir generando problemas por cuarenta años más, ya que la basura en ese estado iba a generar gases como genera y esos gases son los que realmente contaminan.

Y no lo digo yo, aquí en sala hace unas horas lo dijo el Director Departamental de Salud, que el vertedero de residuos domiciliarios de Minas era más preocupante que el dengue.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Señor edil trate de fundamentar el voto, está fuera de tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estoy fundamentando el voto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero estamos votando el informe que pidió el Edil

Fuentes de la Comisión del Congreso Nacional de Ediles.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estoy fundamentando el voto. ¿Pero yo estoy fuera de tema?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le pido que fundamente el voto sobre el informe que pidió el, lo que votamos recién.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - A mí lo que me está preocupando y voy a ser breve entonces Sr. Presidente y muchas gracias por acortarme el dialogo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, yo no le corto el diálogo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es que voté afirmativamente defendiendo la Constitución de la República, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Continuamos con la otra moción.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Hay una moción del Sr. Edil Gustavo Risso que dice que la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles estudie la situación real del vertedero en la ciudad de Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso de solicitar que la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles estudie la situación real del vertedero en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Hay una moción del Sr. Edil Gastón Díaz de que pasen las palabras vertidas sobre este tema a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gastón Díaz de que pasen las palabras vertidas sobre este tema a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Mi moción no se considera, me quedó claro.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Perdón, la aclaración Sr. Edil Mazzoni que yo le hago, si yo no recuerdo mal usted dijo que el edil le desmintiera si era así y el edil le desmintió. Yo entendí eso y no moción.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - ¿Las palabras van a la Comisión?

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Van a estar las palabras.

***** ** *****

SR. EDIL MAURO ALVAREZ: ESPECTÁCULOS
MUSICALES QUE SE REALIZARON DURANTE
SEMANA DE TURISMO DEL PRESENTE AÑO SOBRE
PLAZA RIVERA DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, motiva traer a la Junta Departamental este tema ya que es de mucha importancia en varios aspectos. Entre ellos que el día 18 de marzo tuvimos conocimiento los ediles de una misiva que hiciera extensiva el Ejecutivo Comunal en el cual expresaba las diferentes actividades que se iban a llevar encima de Plaza Rivera.

Esa comunicación que hubo desde el Poder Ejecutivo hacia el Legislativo venía fechada 15 de marzo, es decir 3 días antes de que nosotros los ediles departamentales tomamos conocimiento de lo que iba a acontecer arriba de la plaza.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 23:37’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARÉ SIENDO LA HORA 23:37’.

En ese sentido y como para ir ya cerrando algunas cuestiones, me llamó poderosamente la atención de que se demorara tres días en que los ediles tomáramos contacto con ese material, siendo que reitero, en la misiva firmada por Marmo, Pérez Marmo de Relaciones Públicas de la Intendencia, había sido fechada con el 15 de marzo y los ediles nos enteramos el día viernes previo a Semana de Turismo, viernes 18.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Quiere que le conteste? El mismo día que la recibimos la repartimos.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Eso es parte de lo que quería pedir, es si la Junta Departamental así lo considera que se haga una investigación administrativa a los efectos de constatar qué pasó con esa comunicación que se recibió el día 18, cuando en realidad y según lo expresado por el Ejecutivo Comunal había sido el día 15.

La gravedad de esto en realidad es que vimos, vemos y continuamos viendo que actividades de ese tipo en Plaza Rivera no corresponden de acuerdo a algunos argumentos que vamos a manejar en los siguientes minutos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:39’.

El Decreto 2965 de esta Junta Departamental, Ordenanza Sobre Ruidos Molestos, Capítulo 1°, Artículo 2°, y lo leo textual: “Desde la promulgación de esta ordenanza queda prohibido dentro de los límites de las ciudades y centros poblados del departamento de Lavalleja, producir, causar, estimular o provocar ruidos molestos superfluos o extraordinarios cualquiera sea su origen, cuando por razones de hora y lugar y por su grado de intensidad perturben o puedan perturbar la tranquilidad o reposo de la población o causar cualquier prejuicio material o moral”.

Es decir que actividades como la que se nos comunicó que se realizaron en definitiva y se siguen realizando arriba del predio de la Plaza Rivera, a nuestro juicio ya están incumpliendo con el Artículo 2° del Decreto 2965. ¿Por qué? Porque en realidad, toques musicales arriba de la Plaza Rivera, a escasos metros de un sanatorio ya eso perturba. Se pueda leer como se pueda leer, pero perturba.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 23:41’.

Además el Artículo 6 de la mencionada norma jurídica que acabo de mencionar, el numeral 3 dice: “Toda actividad que implique espectáculos o ensayos musicales en lugares privados, al aire libre o en la vía pública, deberá regirse por la presente ordenanza y su autorización se deberá gestionar con la debida autorización. Las mismas podrán ser autorizada en el caso de que la Intendencia considere ...” y sigue.

Ahora lo que no me cabe o no lo considero pertinente, es que la Intendencia Departamental permita que se lleve adelante, porque en definitiva es lo que dice este artículo, que la Intendencia debe permitir que se hagan frente a un sanatorio y donde hay además casas de salud.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:42’.

Hay otras disposiciones también departamentales que desde nuestro punto de vista la Intendencia Departamental está incumpliendo esta ordenanza. Por lo tanto yo considero y hago una moción a la Junta Departamental de que los espectáculos que se están llevando adelante, porque incluso se había mencionado al principio que iban a ser solamente en Semana Santa pero se agregó, porque el pasado domingo hubo y bastante bochinchera fue la cosa, que esta Junta Departamental se expida en el sentido de que se suspenda o que por lo menos recomendamos –porque no sé si en realidad el Poder Ejecutivo Departamental va a hacer caso o no a lo que esta Junta exprese pero esperemos que así sea- que se suspendan los espectáculos públicos encima de la Plaza Rivera, que se busque otro sitio para hacer, yo no estoy en contra de los espectáculos públicos que se hacen por ejemplo en el marco de la Semana de Turismo. Yo a lo que voy es a que lleven los espectáculos públicos a otro lado.

Se gastaron dos millones de dólares en el Parque Rodó, supuestamente también para llevar este tipo de espectáculos y se hacen enfrente al sanatorio. ¿Pero en qué cabeza cabe Sr. Presidente? A mí me llama la atención.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 23:43’.

Me llama poderosamente la atención y más le digo, estoy tan preocupado por esto que estoy mocionando de que se suspendan, de que esta Junta Departamental laude hoy y que le haga llegar al Ejecutivo de que se suspendan las actividades musicales que se están llevando adelante en la Plaza Rivera. Todo esto también agravado a la problemática que nos manda el Dr. Miguel Paradedda con el tema de las palomas. Hace tiempo que se está con este tema en la misma plaza y estamos sin solucionar el problema, con la plaza sin terminar de arreglar y con el problema de las palomas que no lo han solucionado. A un lugar que el Director Departamental de Salud y una Comisión de Vecinos e incluso el sanatorio, se expidieron referente a que hay una problemática de contaminación.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:44’.

Por lo tanto mociono Sr. Presidente hacerle llegar al Ejecutivo de que no se siga adelante con los espectáculos musicales que han sido previstos para llevarse adelante arriba de la Plaza Rivera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Me quedó una duda de la primer parte. ¿Una investigación administrativa acá en la Junta, acá en la Junta?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sí, investigación administrativa respecto a por qué ...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Acá? Perfecto.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sí, y de acuerdo a lo que se expida después, que lógicamente sé del buen trabajo de los funcionarios, se va a poder seguir investigando.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, JAVIER URRUSTY E IRENE ALGARÉ SIENDO LA HORA 23:46’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Con el ánimo de construir en este tema, el Decreto 2965 fue creado y aprobado en el año 2011, después se vio sobre la marcha tres años después y se hizo a través de un nuevo decreto una modificación de determinados artículos y que entiendo que bueno, que eran pertinentes porque es todo mejorable y más en este tema.

Voy un poco por el camino del Edil Álvarez, que lógico y por sentido común es evidente que ahí en esa Plaza Rivera en este caso puntual, no se pueden hacer manifestaciones por ejemplo de juegos pirotécnicos por ejemplo, pero claro acá no lo dice por lo contrario nadie debería ser sancionado por eso, pero es algo de sentido común de no hacer ese tipo de espectáculos por así decirlo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:47’.

Pero ¿dónde es que quiero colaborar y ayudar en este decreto? En el último, en el 3238 del 2014, es en la siguiente moción: No hacer ningún espectáculo público al aire libre que implique equipo de amplificación a menos de 200 metros de los centros de salud. O sea a este último decreto que determinamos modificaciones, sería agregarle esto que es poner, acotar una distancia mínima de unos 200 metros de hacer actividades de espectáculos públicos al aire libre que cuenten con equipos de amplificación. Esa sería la moción.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:48’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Yo estoy de acuerdo con las palabras del Sr. Edil Álvarez de que no se podía haber hecho ningún espectáculo musical en la plaza por la cercanía al sanatorio. Yo lo que veo es un error de la Intendencia, yo creo que ya pasó, no creo que se vuelva a hacer otro espectáculo musical adentro de la plaza, creo que fue más o menos para darle algo a los artesanos calculo yo, nos sé, no tengo ni idea, para arrastrar gente o algo. Yo creo que este tema ya pasó, me parece que no va a haber más espectáculos y lo que propongo es que pase a la Intendencia la prohibición de espectáculos públicos de ahora en adelante en la Plaza Rivera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Está mocionando señor edil?

SR. EDIL SERGIO URRETA - Si señor, es una moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo voy hacer referencia a algo que también hizo referencia el Edil Álvarez, sobre lo que dijo el Director Departamental de Salud. Ya hace más de un año que los vecinos de la zona de Plaza Rivera y ciudadanos hemos estado preocupados por la situación de la invasión de palomas que es y ha sido la Plaza Rivera. Nosotros entendemos que si sabemos con propiedad que la invasión de palomas genera y ha generado problemas de salud y que sigue generando problemas de salud y de convivencia con los vecinos de la zona, yo creo que tendríamos que estar muy atentos y creo que el Ejecutivo mucho más atento que nosotros, porque la Ley 9515 dice, velar por la salud pública, se le encomienda por parte de la Constitución, la Constitución encomienda a los Intendentes velar por la salud pública.

Y nosotros vamos a hablar en este punto referente ahí, no se puede invitar a la ciudadanía a un lugar que está contaminado y que genera problemas. Por lo tanto es contraproducente que el Ejecutivo invite a la ciudadanía cuando la Constitución le encomienda al Intendente velar por la salud pública.

Y estamos hablando de ruidos molestos que también algo tiene que ver con la salud, pero yo estoy habiendo referencia específicamente a que en la plaza del General Rivera hay invasión de palomas y que las mismas ocasionan problemas de salud.

Por lo tanto yo voy acompañar la moción del Edil Álvarez y además quiero quizás acompañar también las palabras que dijo el Edil Urreta, que quizás los ciudadanos que están instalados en la Plaza Rivera, que me gusta nombrarlo sean trasladados a otro sitio, a otro lugar para evitar que los ruidos molestos perjudiquen a una institución de salud, a una institución que está allí y además evitar que las palomas existentes perjudiquen la salud de los visitantes a esos espectáculos públicos. Por ahora Sr. Presidente gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, hay veces que uno escucha cosas y realmente parecen joda, perdón la palabra. Porque realmente más allá del reglamento de ruidos molestos hay algo que se cae de maduro, creo que frente a un sanatorio donde es tan delicado porque hay mucha gente en recuperación, porque hay mucha gente grave, porque justamente en planta baja

están naciendo niños permanentemente, se hagan o se autoricen espectáculos públicos donde va a haber música y hasta altas horas de la noche.

O sea que me parece que más allá de un reglamento que lo prohíba, simplemente el sentido común hace creer que ni frente a un sanatorio, ni frente a un cementerio se vaya a poner un tablado para hacer música, un poco por respeto.

En cuanto a la feria bueno, me parece que la feria quizás no perjudica tanto porque es más bien en el día y la gente que tuvo que ser sacada de una plaza porque estaba en remodelación, hay algo que ya está más o menos planificado para que puedan trabajar.

Pero en cuanto a los ruidos molestos me parece que desde esta Junta hay que exigir como dijo el Edil Álvarez que se corte porque esto no fue solamente por Semana de Turismo, esto es hasta el 1° de mayo por lo que tengo entendido. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, la sorpresa de todo esto no es el reglamento que sí está. Me llama la atención el olvido de los compañeros ediles, más de diez ediciones de Navidad Serrana en la Plaza Rivera. Después estuvo, el Sr. Pacheco Areco hizo su despedida de campaña política allí, con cuetes y bombos y platillos. Fórmula 3 si no me equivoco en la Semana de Lavalleja pasando por la esquina del sanatorio. Cuando se festeja un campeonato de lo que sea se pasa por frente a la Plaza Rivera.

Entonces digo yo he estado dentro del hospital en eventos de Navidad Serrana y prácticamente la música no entra, casi no se siente y lo que es más, hay algo que está clarito, cuándo un directivo de Camdel pidió que no se realizara allí porque molesta al usuario, nunca. Oficialmente yo no lo sé al menos, quizás existió y yo no lo supe, desconozco eso. Digo me parece que a veces también vamos contra todo, yo sé que el reglamento marca.

El Parque Rodo, cómo vamos a hacer un espectáculo en el Parque Rodo si estamos armando Minas y Abril, o sea yo hablé con los feriantes y a los feriantes no le gustaba el lugar, me lo dijeron “esto no sé a qué vengo a acá, ¿quién va a venir?”, “No, te va a arrimar gente el espectáculo”, “Qué espectáculo me decían?”

Así sinceramente lo digo, o sea estamos diciéndole no a todo, todo es no y todo tiene un por qué.

Y aunque les parezca mentira la próxima vez que haya pidan para entrar a Camdel y anden en el hall y van a ver que prácticamente la música no entra, es muy fácil de probar. A mí me tocó estar con mi padre varias noches y estaba Navidad Serrana y la música casi no entra y estaba por Lavalleja. Nada más gracias, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No, simplemente aclarar que no estamos en contra de actividades que se hagan en la Plaza Rivera, en cuanto por ejemplo a una actividad cultural, una exposición, la feria de artesanos que si bien también entendemos que se gastó un dinero bastante importante en el Parque Rodo, tal vez sea oportuno que se trasladara ahí.

Simplemente lo que queremos es atajar un problema mayor que es en cuanto a los ruidos y ahora si la Navidad Serrana se hizo quizás no había espectáculos musicales de esa envergadura. Pero lo que la moción dice puntual es en cuanto al uso de amplificación, después lo otro que se hagan eventos sin hacer ruidos por así decirlo, macanudo que se haga.

Simplemente que si era para inaugurar la Plaza Rivera lo que fuera, creo que había otro tipo de actividades como por ahí quizás la feria de artesanos era una de las soluciones. Pero queremos evitar, porque no queremos crear un precedente porque si no el día de mañana se puede ir agravando, agravando y como nadie ataja el problema y como hay precedentes, es eso nada más,

es evitar como dice la moción por lo menos que a doscientos metros no se usen al aire libre equipos de amplificación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo estaba escuchando con atención al Edil Fuentes, pero yo voy un poco más allá. La Plaza Rivera hasta que no se solucione el problema de las palomas realmente no se puede utilizar. Entonces yo creo que este es un tema que muy bien lo dijo el Edil Álvarez, ruidos molestos y el Edil Fuentes también y yo también voy en la misma sintonía, igual que lo dijo el Sr. Calvo y todos los ediles que hablamos, voy a nombrar a Urreta porque Urreta habló también.

Pero yo voy un poco más lejos, yo creo que no se puede utilizar la Plaza Rivera hasta que no se solucione el problema de la contaminación de las palomas, y no se puede convocar de parte del Ejecutivo a que la ciudadanía participe en una zona que está realmente contaminando y perjudicando la salud.

Por lo tanto yo creo que hay que suspender todo lo que está en la Plaza Rivera y trasladar a los artesanos a otro sitio. Mi moción es que no se utilice la Plaza Rivera hasta no solucionar estos temas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente recordar que cuando se hacia la Navidad Serrana no existía el reglamento de ruidos molestos. Y que el Ejecutivo Departamental está justamente para hacer cumplir lo que el Legislativo resuelve, es decir en este caso está para hacer cumplir el reglamento no para violarlo. Nada más, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 23:59`.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:59`.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Paso a darle lectura a las mociones.

Una del Sr. Edil Sergio Urreta de remitir a la Intendencia Departamental la prohibición de realizar espectáculos públicos en la Plaza Rivera, que Usted Sr. Edil Risso dijo que apoyaba.

Y la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que se haga una investigación administrativa sobre lo que sucedió....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Y quién hace esa investigación administrativa?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - El Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿El Presidente?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - O por lo menos que el Presidente informe cuándo se recibió y demás.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A mí me gustaría, no sé si lo mociono, lo voy a mocionar, que cada vez que entre un documento a la Junta que tenga un sello.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si Señor tiene un sello.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Porque de esa manera cuando nosotros recibimos la copia...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le pone un sello con el día y la fecha.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - ¿Me permite un momentito? Yo puedo hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Sí.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIERREZ) - Todo lo que viene de oficio, expediente, todo eso viene con un cuaderno que nosotros firmamos como que recibimos y después le damos entrada en el día, hay un cuaderno donde se le da entrada y consta y se le pone el sello de entrada.

Pero hay otras cosas que, por ejemplo esto si ustedes quieren yo les aclaro lo que sucedió porque yo lo recibí en mano. Entró el Sr. Pérez Marmo y me lo dio en la mano y en el momento lo repartimos porque empezaba la Semana de Turismo, era un viernes. Informé al Presidente y en el momento lo repartimos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Repartilo ya le dije.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Hay otra cosa que les debo decir, nosotros trabajamos en horario diferente a la Intendencia, muchas veces venimos y arriba de los escritorios hay papeles, hay sobres, sobres que dicen Junta Departamental de Lavalleja, los abrimos ¿y qué? ¿no le damos trámite? ¿eso qué pasa? ¿qué hacemos con eso?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - ¿El Poder Ejecutivo Departamental tiene un libre acceso a las instalaciones de la Junta Departamental?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:03'.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Acá no hay llave y nosotros entramos y hay papeles arriba del escritorio. Yo le informo lo que sucede.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero los sobres cerrados vienen dirigidos al Presidente y los abre el Presidente.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No, me llamó la atención ahora que si no hay llave que cualquier persona pueda entrar incluso el Poder Ejecutivo.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - La limpiadora es de la Intendencia, viene y limpia.

¿Se acuerda una vez que hubo un incendio acá por ejemplo? Quienes se dieron cuenta fueron los conserjes y fueron los que hicieron los primeros auxilios o no sé cómo decirle, pero bueno los hechos son así. Avisaron al Secretario en su momento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero yo dije se repartiera eso, fue un viernes.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Yo lo que quiero con ésto es aclarar qué pasó con esa comunicación, porque me llamó la atención que el viernes previo a Semana de Santa que ya no hacemos nada más.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Le aseguro que fue ese día que entró.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Va a constar en actas por lo tanto no es necesario que se haga la investigación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - La hacemos entonces, porque si no confía en mi palabra.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, faltaría más que yo no confié en lo que usted está expresando por su investidura. Si es así y queda en actas en definitiva, se van a tomar acciones referentes al otro poder que es el Poder Ejecutivo en cuanto a la comunicación. Gracias Sr. Presidente. Que sea votación nominal.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, ¿la moción mía de que aparezca estampada la fecha está ahí?

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - La moción del Sr. Edil Frachia dice que cada vez que entre un documento que se le estampe el sello de entrada.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pero en el documento, ¿se entiende lo que le digo?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí señor edil. Acá les muestro, tenemos un libro en el que se hacen constar todas las entradas diarias, con el día que entra, la fecha. Y acá aparece ese, 792/16 que es el número de entrada, de la Intendencia Departamental, remite detalle de espectáculos para Semana de Turismo en Plaza Rivera, fecha 18/03/16.

En el documento original, capaz que está acá, debe tener la fecha estampada con el sello, en el repartido no porque solo le hacemos repartido del texto, de la invitación, de lo que fuere.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pero que se le ponga, porque así cuando nosotros recibimos el documento ya sabemos qué día entró y qué día no entró. Es para eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Todos los originales tienen la fecha y la firma mía.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - En la copia nuestra quiero que aparezca.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Paso a detallar las mociones que tenemos.

La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez dice que esta Junta Departamental recomiende al Ejecutivo se suspenda los espectáculos públicos encima de la Plaza Rivera y se realicen en otro sitio.

Después hay una moción del Sr. Edil Pablo Fuentes que dice, agregar al Artículo 5 del Decreto N° 3238 el punto 14) que dice lo siguiente: “No hacer ningún espectáculo público al aire libre que implique utilización de equipo y utilización de equipo de amplificación a menos de 200 metros de los centros de salud de nuestro Departamento”.

Luego tenemos una moción del Sr. Edil Sergio Urreta que dice: remitir a la Intendencia la prohibición de realizar espectáculos públicos en la Plaza Rivera.

Y luego tenemos una moción del Sr. Edil Frachia que ya tiene que ver con los entrados, que dice que cada vez que entre un documento se le estampe el sello de entrada. Que ya se hace señor edil. **DIALOGADO.**

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez de que esta Junta Departamental recomiende al Ejecutivo se suspenda los espectáculos públicos encima de la Plaza Rivera y se realicen en otro sitio.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Javier Urrusty.

Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Deysi Navarro, Alexandra Inzaurrede, Carlos Urtiberea, Alcides Larrosa.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, EDUARDO BAUBETA, FRANCISCO DE LA PEÑA Y GABRIELA UMPIÉRRIZ SIENDO LA HORA 00:11’.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, me satisface que la Junta Departamental se haya expresado en ese sentido, creo que ésto es directamente en beneficio de la población. Creemos que la gente cuando está padeciendo en el sanatorio o muchas veces en las casas de salud que están aledañas a la Plaza Rivera, no se merecen en lo más mínimo que se lleven adelante espectáculos de esta naturaleza.

También Sr. Presidente quiero expresar que hay que ser mucho más expeditivo en cuanto a la comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo recíprocamente, porque este tipo de cuestiones si se sabían de antemano que se iban hacer, así como esta Junta Departamental el día de hoy expresa que no se lleven adelante más este tipo de actividades musicales frente al sanatorio, se podrían haber evitado, ya se podían haber evitado. Pero sin embargo con la desprolijidad con la cual y me baso en los fundamentos que Usted Sr. Presidente y las Sras. Secretarias han mencionado en sala, nos envían esa misiva sin tiempo de hacer absolutamente nada por el feriado inmediato. Estas cosas se podían haber evitado y creo que eso iba a redundar en definitiva en mejorar la calidad de la gente y principalmente los pacientes del sanatorio.

Agradezco a la Junta Departamental, a los ediles que acompañaron esta moción, porque creo que es la forma que tenemos para hacernos sentir y de decirle al Poder Ejecutivo que la Junta Departamental se expresa y que lo que queremos es que nos escuchen, que no somos ediles solamente para venir cada quince días, sino que estamos continuamente trabajando y estamos preocupados y ocupados por la problemática de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra.

Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En esta oportunidad nosotros votamos negativo porque entendemos que ninguna norma puede aplicarse en forma retroactiva, entonces emitir una voluntad de suspender espectáculos públicos cuando la norma no nos está amparando, yo creo que primero modifiquemos la norma y después sí podamos sugerir actuar en consecuencia con ella.

Pero bueno, a otros ediles del Partido Nacional les ha tocado en esta oportunidad votar junto con el Frente Amplio y no los criticamos, esas cosas pasan, esas cosas suceden y yo creo que lo malo de esto es no estar presente en sala muchas veces para poder defender la postura y no poder votar en contra de o favor de, creo que eso sí es nocivo para poder defender las posibilidades de la construcción de una mejor posibilidad. Ese es el tema, no pasa con quién votemos o dejemos de votar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra.

Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Yo voté afirmativamente porque considero que si hay un reglamento hay que cumplirlo, pero en este caso del sanatorio en la Plaza Rivera les puedo decir que el espectáculo que se brindó una noche allí no molesto para nada, para nada. Porque yo uno de esos días estaba con mi esposo allí internado y no se sintió absolutamente nada.

Pero igual voté afirmativo porque pueden darse otros casos que sea más fuerte la música o en otros lados donde haya también enfermos. Pero en este caso no pasó nada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes que solicita agregar al Artículo 5º del Decreto N° 3238, el numeral 14) que dice lo siguiente: “No hacer ningún espectáculo público al aire libre que implique equipo y utilización de equipo de amplificación a menos de 200 metros de los centros de salud de nuestro Departamento”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Sergio Urreta que solicita remitir a la Intendencia Departamental la prohibición de realizar espectáculos públicos en la Plaza Rivera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 13 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia que solicita que los repartidos que les llegan a los ediles vayan con el sello de entrada estampado con la fecha correspondiente.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Que la notificación que nos llega a nosotros, nos llegue con el sello.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Perdón señor edil, nos va a pasar que nosotros le damos entrada muchas veces como el otro día, le hicimos el repartido en forma

inmediata una vez que hablamos con el Presidente, ese sello después va a la firma del Presidente para oficializarlo, que es la entrada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo no puedo estar acá las 24 horas todos los días.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Lo hacemos sin firma y después se firma lo que nos queda nosotros.

No va a ser oficial porque el Presidente es quien dice va a la Comisión de tal cosa, qué trámite se le da, de acuerdo a lo que es.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 00:20’.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Ese día entró a media tarde y llamamos al Presidente y no esperamos a tener la firma, se repartió enseguida. SR.

PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Juan Frachia que en el repartido que se les hace a los Sres. Ediles conste el sello de entrada del documento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - ¿Pero la Secretaria no dijo que eso se hace? Quieren votar algo que está.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El Sr. Edil pide el sello en la fotocopia, en la que va para los ediles. Se hace al original, en el original sí, no se hacen en la fotocopia.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Una consulta ¿y el sello de la Junta no va?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIERREZ) - Cuando se le contesta a un edil le va el original, nosotros lo que le mandamos al resto de los ediles es una copia que no lleva el sello, el que lleva el sello es el original que es el que recibe el edil que hizo el pedido de informe o lo que fuere.

Así es como lo manejamos, entonces a veces entra un oficio y el Presidente lo firma al otro día o al segundo día y ahí es cuando va, pero el repartido ya se va armando con las cosas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo siempre firmo, todos los días, pero por ejemplo los martes no estoy.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Juan Frachia de que en el repartido que se les hace a los señores ediles conste el sello de entrada con la fecha correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 13 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION
SIENDO LA HORA 0:21’.

